

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN OCHO COLEGIOS
PÚBLICOS DE BÁSICA SECUNDARIA. LA EXPERIENCIA DE TRABAJO
SOCIAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ DE BUCARAMANGA**

YENNY PATRICIA URIBE MARTINEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2007**

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN OCHO COLEGIOS
PÚBLICOS DE BÁSICA SECUNDARIA. LA EXPERIENCIA DE TRABAJO
SOCIAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ DE BUCARAMANGA**

YENNY PATRICIA URIBE MARTINEZ

**Trabajo de Grado para optar al título de
Trabajadora Social**

**Directora
AMANDA PATRICIA AMOROCHO PEREZ
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2007**

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO TEÓRICO	10
1.1 EDUCACIÓN PARA LA PAZ	10
1.2 MARCO CONCEPTUAL	15
1.2.1 Conflicto	15
1.2.2 Conflicto Escolar	18
1.2.3 Mediación Escolar	21
1.2.4 Habilidades para Vivir	23
1.2.5 Escuela Democrática	24
1.2.6 Derechos Humanos	27
1.2.7 Vulneración de Derechos Humanos	30
1.2.8 Educación en Derechos Humanos	32
1.2.9 Trabajo en Redes	37
1.2.10 Prevención de la Violencia Intraescolar	39
1.3 POLÍTICA PÚBLICA	42
1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos	42
1.3.2 Plan Decenal de Educación	42
1.3.3 Plan Nacional de Cultura y Convivencia	43
1.3.4 Política Pública Nacional de Juventud	44
1.3.5 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bucaramanga 2004 – 2007: Bucaramanga Productiva y Competitiva	45
1.4 CONTEXTO JURÍDICO LEGAL	47
1.4.1 Constitución Política de Colombia 1991	47
1.4.2 Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación)	48
1.4.3 Ley 434 de 1998 (Consejo Municipal de Paz)	50

1.4.4 Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud)	50
2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	52
2.1 PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	52
2.1.1 Misión	52
2.1.2 Visión	53
2.1.3 Estructura Orgánica	54
2.1.4 Funciones	54
2.1.4.1 Personería Delegada de Derechos Humanos	55
2.2 CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ DE BUCARAMANGA (CMPB)	58
2.2.1 Objetivos del CMPB	59
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	63
3.1 CONTEXTO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA INTRAESCOLAR	63
3.1.1 Panorama Local	64
3.2 CONTEXTO PARTICULAR (CMPB)	66
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	68
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	68
4.1.1 Árbol de Problemas	72
4.1.2 Árbol de Objetivos	73
4.1.3 Análisis de Alternativas	74
4.1.4 Matriz de Marco Lógico	75
4.2 Estrategia Metodológica	78
4.3 Proceso Metodológico	79
4.3.1 Descripción del Proceso Metodológico	80
4.3.1.1 Primer momento	80
4.3.1.1.1 Presentación del CMPB	80
4.3.1.1.2 Visitas Institucionales	81
4.3.1.2 Segundo momento	82
4.3.1.2.1 Selección de colegios públicos	82

4.3.1.2.2 Visitas escolares	84
4.3.1.3 Tercer momento	84
4.3.1.3.1 Talleres	84
4.3.1.3.1.1 Ejecución de talleres	86
4.3.1.3.2 Identificación de hechos de vulneración a los DDHH	89
4.3.1.3.3 Encuentro de expresiones de convivencia	107
 4.4 EVALUACIÓN	 110
4.4.1 Balance entre lo programado y lo desarrollado	110
4.4.2 Evaluación de Indicadores	112
4.4.3 Informe de Seguimiento	114
 4.5 ROL PROFESIONAL	 116
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	123
 5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	 124
5.1 Objetivo General	125
5.1.1 Objetivos Específicos	125
5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	125
5.2.1 Fase I	127
5.2.2 Fase II	127
5.3 UNIDAD EJECUTORA	128
5.4 PROCESO METODOLÓGICO	129
5.5 CRONOGRAMA	130
5.6 PRESUPUESTO	131
 BIBLIOGRAFÍA	 132
 ANEXOS	 134

DEDICATORIA

Agradezco a Dios quien me dio la fé, la fortaleza, la salud y la esperanza para terminar este trabajo.

A mi padre por su apoyo y responsabilidad, fuente de motivación para superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi madre, quien me brindó su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante. Su comprensión y paciente espera para que pudiera terminar el grado son evidencia de su gran amor. Mi triunfo es el de ustedes, ¡los amo!

A mis queridas hermanas Diana y Raquel por ser la mejor familia.

A mis amigas: Yakeline, Marcela, porque gracias a ellas sé lo que es la amistad verdadera, valor importante en mi vida, gracias por estar conmigo estos años, por aconsejarme, regañarme, compartir risas y llantos en todo este tiempo.

Gracias a todos!!

Gracias por ayudarme a lograrlo.

Los quiero mucho

AGRADECIMIENTOS

A la Escuela de Trabajo Social, por el soporte institucional en mi experiencia universitaria, a mis docentes, por haber plasmado su huella en mi camino como profesional

A la Personería municipal de Bucaramanga, especialmente a la Dra. Blanca Luz Clavijo, y la Dra. Alcira Covelli, por el apoyo que me brindaron durante el proceso plasmado en este Trabajo de Grado.

A los protagonistas del proyecto, docentes, alumn@s, consejer@s de paz, representantes de cada Institución pública de defensa a los Derechos Humanos, por su participación activa,

A mi directora de practica, y a mis calificadoras, por asesorarme a lo largo de la experiencia y acompañarme en esta etapa que hoy culmina en el presente proyecto, por compartir su conocimiento.

A mis amigos de la universidad: Leonor, Julio Cesar, por permitirme conocerlos y por acompañarme, en momentos claves de este proyecto.

Antes de dar fin a estas líneas es preciso mirar atrás y recordar con afecto y agradecimiento a todos los que conmigo empezaron, que continúan o que han seguido otros rumbos...

A todos mi mayor reconocimiento y gratitud

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Colegios que participaron en el Proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar	84
Tabla 2. ¿Por qué seleccionar los grados séptimo para realizar el taller sobre resolución de conflictos?	92
Tabla 3. ¿Qué conflictos se presentan en los jóvenes de grado séptimo del Colegio Santo Ángel?	93
Tabla 4. ¿Qué soluciones piensa que se puedan dar a esas situaciones?	94
Tabla 5. ¿Qué manejo le da el colegio a los conflictos que se presentan con los estudiantes?	95
Tabla 6. ¿Cuáles son los conflictos que se presentan al interior del colegio?	99
Tabla 7. ¿Cuáles son los grados que mayor problemática presentan?	100
Tabla 8. ¿Cuáles cree que sean las causas de esos problemas?	100
Tabla 9. ¿Cómo pueden los profesores, ayudar en la búsqueda de soluciones para evitar la violencia...?	101
Tabla10. ¿Cuáles son las estrategias más efectivas que se desarrollan para prevenir y atenuar los efectos de la violencia en el colegio?	101

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura Organizacional de la Personería de Bucaramanga	55
Figura 2. Estructura del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga	62
Figura 3. Distribución de estudiantes por Género	99
Figura 4. Distribución de estudiantes por edad	100
Figura 5. Distribución de Actos Violentos	100
Figura 6. Distribución de las Causas de los Conflictos	101

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Registro Fotográfico de la experiencia	135
Anexo B. Formato de Recolección de Información para el Sistema de Información de paz	140
Anexo C. Formato del Cuestionario a estudiantes	142
Anexo D. Formato del Cuestionario a profesores	143
Anexo E. Flujograma de Atención del Sistema de Información	144

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander y la Personería Municipal de Bucaramanga, mediante un acuerdo interinstitucional, posibilitaron la práctica académica de Trabajo Social durante el segundo semestre de 2004. La Personería Municipal de Bucaramanga tiene como propósito promocionar y defender los Derechos Humanos, teniendo en cuenta estos fines, especialmente los asignados a la Personería delegada de Derechos Humanos, se encuentra el Consejo Municipal de Paz*, diseñando y formulando programas y proyectos relacionados con la prevención de la violación a los Derechos Humanos, y promocionando la convivencia pacífica en todos los campos de la vida social. Fue en este ambiente de trabajo, donde el quehacer de la estudiante de Trabajo Social en práctica académica y profesional, estuvo encaminado a desarrollar un proceso extramural denominado *“Proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar en ocho colegios públicos de Básica Secundaria.”*; dadas las problemáticas que circundaban y emergían en el ámbito escolar durante el periodo comprendido entre el 3 de Septiembre de 2004 al 17 de Enero de 2005.

La población que participó en la experiencia, se seleccionó a partir de la frecuencia de casos de violación a los Derechos Humanos, recepcionados en la Personería Municipal y presentados por la base de datos del Consejo Municipal de Paz denominado *“Sistema de Información de Paz”*.

Este Trabajo de Grado presenta, en su primer capítulo lo concerniente al Marco Referencial realizando un esbozo teórico y conceptual sobre la Educación para la paz y los derechos humanos, el conflicto escolar, las habilidades para vivir, y la prevención de la violencia intraescolar, sustentando la experiencia de práctica y la propuesta de intervención. En el segundo capítulo se aborda la Política Pública en

* Organismo interlocutor entre las autoridades locales y las comunidades

el *Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010: Estado comunitario: desarrollo para todos*, el Plan Decenal de Educación, el Plan Nacional de Cultura y Convivencia, la Política Pública Nacional de Juventud, y el Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas para Bucaramanga 2004 – 2007: *Bucaramanga Productiva y Competitiva*, que enmarca la institución y el área específica de la experiencia.

El tercer capítulo plantea lo referente al Marco Jurídico-Legal en el área de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, la ley que origina el Consejo Municipal de paz de Bucaramanga, y la Ley de Juventud. En el cuarto capítulo se expone la contextualización institucional de la Personería de Bucaramanga, y el Consejo Municipal de Paz. El capítulo quinto presenta la experiencia de práctica académica y profesional de Trabajo Social en el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, y en el sexto capítulo se aborda la propuesta de intervención *“Consolidación de la Red Interinstitucional de Apoyo a la Prevención de la Violencia Intraescolar (PVI) en Bucaramanga”*, de acuerdo a la experiencia en dicho campo de práctica; esta propuesta pretende mantener la dinámica entre los colegios vinculados al proceso y las instituciones del Estado (particularmente con la Personería Municipal de Bucaramanga). En este mismo sentido, se busca brindar herramientas a la población objeto de intervención, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos intraescolares, favoreciendo cambios en los hábitos y conductas de los estudiantes, y en general de la comunidad educativa.

RESUMEN

TÍTULO:

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN OCHO COLEGIOS PÚBLICOS DE BÁSICA SECUNDARIA. LA EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ DE BUCARAMANGA*

AUTORA:

URIBE MARTÍNEZ, Yenny Patricia**

PALABRAS CLAVES:

Educación para la paz, Conflicto, Derechos Humanos, Prevención de la Violencia Intraescolar, Trabajo en red

DESCRIPCIÓN: El proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar, busca dinamizar la gestión de acciones hacia la Prevención de la Violencia Intraescolar por parte del Consejo municipal de Paz de Bucaramanga y la comunidad escolar, con el propósito de orientar actividades permanentes en pro de prevenir la violencia Intraescolar.

El fundamento teórico de este trabajo lo constituye la Educación para la Paz, cuyas finalidades son: profundizar e investigar en los obstáculos y las causas que no nos permiten lograr las condiciones de elevada justicia y reducida violencia; y la de promover y desarrollar el conocimiento, los valores y las capacidades de los educandos para que comprendan y puedan emprender y edificar el proceso que lleva hacia la plena realización de la paz.

La metodología de planeación utilizada, es el enfoque de Marco lógico, articulada en los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de espacios de interlocución entre instituciones y comunidad escolar de Bucaramanga
2. Concertar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de ocho colegios públicos, frente a situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar
3. Sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica entre los estudiantes y docentes que participaron por cada colegio público seleccionado.

El desarrollo de este proyecto muestra la importancia de contribuir a la prevención de la Violencia Intraescolar con estrategias de educación y comunicación que permitan el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa y otros espacios sociales, por medio del trabajo interinstitucional.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Prof. Amanda Patricia Amorocho Perez

SUMMARY

TITLE:

PREVENTION OF THE SCHOOL VIOLENCE IN EIGHT PUBLIC SCHOOLS OF BASIC SECONDARY. THE EXPERIENCE OF SOCIAL WORK IN THE MUNICIPAL ADVISE OF BUCARAMANGA'S PEACE*

AUTHOR:

URIBE MARTÍNEZ, Yenny Patricia**

KEY WORDS:

Education for the peace, Conflict, Human rights, Prevention of the Violence Intraescolar, Work in net

DESCRIPTION: The project of Prevention of the School Violence looks for to energize the administration of actions toward the Prevention of the School Violence on the part of the municipal Council of Peace of Bucaramanga and the school community, with the purpose of guiding permanent activities in pro of preventing the School Violence.

The theoretical foundation of this work constitutes it the Education for the Peace, which purposes are: to penetrate and to investigate in the obstacles and the reasons that do not allow us to achieve the conditions of high justice and limited violence; and of promoting and developing the knowledge, the values and the capacities of the pupils in order that they understand and could tackle and build the process that goes towards the full accomplishment of the peace.

The methodology of planning used is the focus of logical mark, articulated in the following components:

1. Strengthening space of dialogue between institutions and Bucaramanga's school community
2. To coordinate the exchange of experiences between the students of eight public schools, in front of conflicting situations that are presented in the school atmosphere
3. Sensitization and reflection of the resolution of conflicts and the pacific living together between the students and teachers that participated for each selected public school.

The development of this project shows the importance of paying to the prevention of the school Violence with strategies of education and communication that allow the development of skills for the pacific resolution of the conflicts in the educational community and other social spaces, by means of the interinstitutional work.

* Work of Degree

** Human Sciences Faculty, Social Work School, Prof. Amanda Patricia Amorocho Perez

1. MARCO TEÓRICO

1.1 EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Este esbozo teórico se fundamenta en *La Educación para la Paz* (EpP)* enmarcada en la Teoría Crítica de la Educación. Según Xesús R. Jares ¹ a manera de síntesis plantea que una ciencia educativa crítica tiene el propósito de transformar la educación; va encaminada al cambio educativo, a la transformación de las prácticas educativas, de los entendimientos educativos y de los valores educativos de las personas que intervienen en el proceso, así como de las estructuras sociales e institucionales que definen el marco de actuación de dichas personas. Por esta razón, ésta permite una mayor comprensión a la hora de vislumbrar la complejidad de las organizaciones educativas aportando una visión positiva del conflicto y de sus posibilidades de intervención en el ámbito educativo en pro del cambio y el desarrollo de las instituciones a nivel democrático y participativo.

En aras de llevar una hilaridad de los aspectos primordiales en la Educación para la Paz, es necesario contextualizarla de acuerdo a los fines del presente proyecto: “Proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar en ocho colegios públicos de Básica secundaria.”, precisando sus baluartes y términos claves para su entendimiento. En primera instancia, la EpP se concibe como un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de Paz Positiva, la perspectiva creativa y positiva del conflicto, la concepción del desarrollo y de los Derechos Humanos, el cual facilita la creación de una cultura

* En adelante EpP La Educación para la Paz

¹ JARES R, Xesús. El lugar del conflicto. En Revista Iberoamericana de Educación No 15. Sevilla: Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, septiembre-diciembre de 1997. p.13

de Paz que ayuda a las personas a situarse de manera crítica frente a una realidad compleja y conflictiva para que así pueda actuar propositivamente en ésta, por tal razón, el modelo desde el cual se define la EpP se considera crítico-conflictual-no violento².

Así mismo, la EpP tiene estas finalidades: “1. Profundizar e investigar en los obstáculos y las causas que no nos permiten lograr las condiciones de elevada justicia y reducida violencia; 2. Promover y desarrollar el conocimiento, los valores y las capacidades de los educandos para que comprendan y puedan emprender y edificar el proceso que lleva hacia la plena realización de la paz”³ por ello, es imprescindible una constante autocrítica de las formas de educar, en cuanto la promoción de los valores y conocimientos de una cultura de paz.

Como se menciona anteriormente uno de los cuatro conceptos que sustentan la EpP, es *la Paz Positiva* que significa justicia social, igualdad, bienestar, relaciones justas, recíprocas y cooperación cuya finalidad consiste en lograr una armonía de la persona consigo misma y con los demás, asociada no como antítesis de guerra sino de violencia, la paz auténtica, aquella a la que hay que tender, se opone no sólo a la guerra sino también a toda discriminación, violencia u opresión que impida un desarrollo digno de las personas y su consecución hay que intentarla en todos los órdenes de la vida: en la realidad social y en el espacio educativo. Entendida según Galtung⁴ desde dos puntos de vista: la violencia directa y violencia estructural, definiendo la primera como la agresión física directa, la más fácilmente reconocible; y la segunda, indirecta y más oculta, que está presente en

² Ibíd. p. 13

³ CONSEJO DE JUVENTUD DE ESPAÑA; BAENA, Antonio y PESQUERO, Yolanda. Documento de Reflexión Grupo de Trabajo de Educación para la Paz. Algunas pautas conceptuales. (citado 9 jul., 2006). Disponible en Internet<www.cje.org>

⁴ JARES R, Xesús. La Educación para la Paz como estrategia de aproximación de las generaciones. En: CONGRESO INTERNACIONAL CO-EDUCACION DE GENERACIONES. (octubre 2003: Sao Paulo).p.14.

determinadas estructuras sociales, sinónima de la injusticia social que obstaculiza la autorrealización humana.

En el plano escolar, la violencia directa, expresada de forma verbal y física no ha podido ser superada, reflejándose en las relaciones interpersonales del alumnado, sobre todo en los espacios en los que el poder y supervisión del profesorado es menos visible o casi inexistente, hecho que sigue produciéndose y perpetuándose. En lo que concierne a la violencia estructural en el sistema educativo, y en las instituciones escolares en particular, la estructura organizativa de este sistema es el elemento más problemático para la EpP, ya que en ésta subsisten diversas formas donde se da una marcada jerarquización de los roles, caracterizada por su verticalidad, manejando una comunicación unilateral “de experto al aprendiz”, situación que ha impedido un impacto positivo y fructífero en el establecimiento de las relaciones del alumnado entre sí, del alumnado con el profesorado, y de éste con el resto de la comunidad educativa.

Sin embargo, cabe anotar que con lo anterior no se pretende eliminar las funciones que se dan en el ámbito educativo, sino propiciar canales de comunicación que faciliten la identificación y socialización de situaciones problemáticas que puedan estar influyendo en el alumnado y en la comunidad educativa en general.

La Paz Positiva es la dimensión más genuina de la paz, y no está enfrentada a la guerra, como la paz negativa, sino inclinada hacia la vida. Es el que una vida se apoye en otra, que se apiñen para realizarse y sobrevivir; es el que haya estructuras que lo faciliten y culturas que lo alienten. En ese sentido la Paz Positiva no va ligada a la guerra y la violencia, sino a la vida. Puede haber y hay al tiempo violencia o hasta guerra amenazando las vidas y al mismo tiempo ligazón de vidas, ternura, apoyo mutuo, Paz Positiva.

La Paz Positiva es la cultura de paz dada en la realidad, no en los libros, sino en la gente. Siendo paz, es así mismo el mayor recurso de paz, aunque como recurso tiende a quedar olvidada al centrarse la atención en la violencia. Es necesaria pues, una reflexión acerca de dónde hay Paz Positiva, de qué papel juega en la transformación de los conflictos, de cómo se respalda y protege.

La Paz Positiva está en el fondo de la paz y en el meollo de la sociedad y desde ahí es desde donde debe construirse, utilizando todos los potenciales educativos de que la sociedad dispone. La paz necesita su lado positivo, no puede generarse ni construirse sólo en negativo, pues sería sólo respuesta hostil a la hostilidad, violenta a la violencia, guerrera a la guerra, la paz hace referencia a tres conceptos íntimos ligados entre sí: el conflicto, el desarrollo y los Derechos Humanos.

La Paz Positiva no se separa de violencia y guerra por una raya divisoria, como hace la paz negativa. Propone complicidad y consenso, incluir al otro en un nosotros abierto, recuerda semillas sembradas en el pasado, crea ambiente en el presente y abre en el futuro horizontes de reconciliación. Sus fronteras no son separaciones, sino enlaces.

Por otra parte se encuentra como segundo pilar fundamental de la EpP el concepto del conflicto que se asume como un proceso natural, desde un enfoque positivo siendo parte propicia del desarrollo personal, social y educativo⁵.

Desde una posición crítica, el conflicto no es una cuestión que se deba ignorar u ocultar pues esta actitud sólo lograría dificultar su resolución, por esta razón, la postura frente a éste es afrontarlo de forma positiva y no violenta. Pero, ¿En qué consiste la no violencia? Consiste en una acción donde se demuestra fuerza no de manera destructiva ni coercitiva hacia el otro, sino mediante actos y estrategias

⁵ Ibíd.3

compatibles con el respeto a la verdad, la justicia y a la persona con la que exista un conflicto, pretende que haya coherencia entre pensamientos, sentimientos y forma de actuar a la hora de resolver conflictos y se ve como una estrategia y oportunidad para la transformación social, renunciando a la violencia como medio para darle solución a la situación conflictiva.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

1.2.1 Conflicto

Convivir en diferentes espacios y ámbitos de socialización ya sea la familia, el barrio, la comunidad, la escuela, el trabajo, entre otros, conlleva al constante encuentro e interacción con la diversidad y la pluralidad plasmada en los seres humanos con los que se establece relaciones a veces, pasajeras y otras, por el contrario, permanentes y cotidianas; esta interacción genera puntos de vista contrarios que desencadena en tipos de conflicto de diversa índole y diferente intensidad. La cuestión es enfocarse decididamente a aprender actitudes y aptitudes para encauzar el conflicto de manera constructiva ya que, como se había explicado anteriormente, éste es consustancial a la persona concebida como un ser social. Por tal razón, más que ver al conflicto como un factor negativo y destructivo para la existencia, es necesario ir más allá y considerarlo desde una perspectiva positiva.

Desde esta perspectiva, se resalta la diversidad y la diferencia como un valor, como fuente de crecimiento y enriquecimiento mutuo, aprovechando el conflicto para auto criticarse y mejorar no sólo a nivel personal sino hacia un avance en el contexto social donde se encuentre inmerso, además hay que concebirlo como una oportunidad para analizarlo y afrontarlo. Con lo anterior, es pertinente afirmar que el conflicto no es un momento puntual, es todo un proceso “tiene su origen en las necesidades (biológicas, económicas, ideológicas. . .) esta sería la primera fase. Cuando las de una parte chocan con las de la otra, cuando las convertimos en antagónicas surge el problema, esta es la segunda fase”⁶.

⁶ CASCÓN SORIANO, Paco. Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona. España: 2000.p.9.

Así mismo, si se evade o no se trata de resolver se van acumulando elementos como los temores y la desconfianza que finalmente provocarán la crisis (tercera fase) que suele tener una manifestación violenta, este es el momento en que el conflicto se puede hacer inmanejable, viéndose obligado a darle una respuesta inmediata y en ocasiones, superficial que no siempre es la más positiva ni la más asertiva.

En este mismo sentido, es válido afirmar que son diversas las posturas que se asumen frente al conflicto. Según Paco Cascón, existen cinco actitudes, la primera de ellas es la competición donde lo más importante es ganar a toda costa, así los otros pierdan “en el terreno pedagógico, buscamos la eliminación de la otra parte no con la muerte, pero sí con la exclusión, la discriminación, el menosprecio, la expulsión, etc.”⁷, en este modelo lo importante es ganar y para ello se utiliza el camino facilista que es que los demás pierdan; también se da la acomodación que con tal de no confrontar a la otra parte no se hacen valer ni se plantean los propios objetivos y derechos, es decir, se pierde y el otro gana.

En tercer lugar se encuentra la evasión, donde “no enfrentamos los conflictos *metemos la cabeza debajo del ala* por miedo o por pensar que se resolverán por sí solos”⁸, no obstante, los conflictos tienen su propia dinámica y una vez iniciada no se para por sí sola.

En el ámbito escolar, se puede referir a los conflictos como aquellos que se encuentran en las diferentes “clases de relación que se promueven, por ejemplo: la relación pedagógica (metodologías, formas de evaluación, programas de estudio, currículo), la convivencia escolar (la normatividad en la escuela, la

⁷ Ibíd. p. 10

⁸ Ibíd. p. 10

disciplina)⁹. Y aquí se toca una característica clave para analizar dentro de este trabajo, una función ampliamente socializada para la escuela, la de controlar a los jóvenes, por medio del reglamento escolar y la disciplina; como lo llama Francisco Cajiao a la instauración del poder escolar, dándole al maestro la autoridad absoluta frente los niños y niñas, siendo la disciplina uno de los mecanismos de ese poder, creyendo que es desde este, donde radica el éxito de una buena educación¹⁰.

Pero, ¿cuál es en sí la finalidad de la disciplina?, es pertinente aclararlo. La indisciplina, es referida en la mayoría de los casos escolares, a las acciones que realiza un/a estudiante (o varios) dificultando o impidiendo la actividad normal en el aula, molestando y/o hostigando a otros estudiantes. No obstante, no necesariamente son hechos de violencia. En general son problemas de disciplina, por lo que sólo alteran la labor en el aula y remiten a las relaciones pedagógicas, específicamente. La importancia de este tipo de actos remite al costo académico que tienen, fundamentalmente, por cuestionar la función del docente y por romper el clima grupal.

Con frecuencia se señala a los estudiantes como los responsables de la indisciplina en los colegios. Vista la disciplina como el valor que se le da a los actos, dentro de la familia, dentro del colegio, es parte esencial de la crianza; pero hay que sobrepasar la idea de que hay un modelo único de comportamiento aceptable, es tarea de los padres y luego de los profesores guiarlos para que reconozcan que ser responsables consigo mismos y considerados con los demás, lo que persiga la disciplina debe ser una posibilidad de reflexión en cada acción que tenga la persona.

⁹ PORTAL UNIVERSIA. Paz y Conflictos, Universia solidaridad. Madrid. 2003 (Fecha de consulta en Internet: 22 de Octubre de 2005)

http://solidaridad.universia.es/paz_conflictos/conflictoEscolar.htm

¹⁰ CAJIAO R. Francisco. Poder y justicia en la escuela colombiana. Vida escolar en Colombia. Fundación FES. Bogotá. Alegría de leer. 1994. p.41 y 56

Es un camino de libertad con responsabilidad, donde la disciplina hace parte de aprendizajes sucesivos, pasando por el diálogo con los padres, con los profesores, para motivar la reflexión en cada circunstancia, detenerse ante las limitaciones que plantean los demás, para que luego se puedan realizar las propias.

Profesores y estudiantes se encuentran inmersos en los procesos que actualmente caracterizan la sociedad: desigualdades sociales, inestabilidad laboral, cambios tecnológicos, entre otros. Para abordar esta problemática es preciso que la institución escolar decida reflexionar sobre ella con el propósito de avanzar en el tratamiento de cuestiones que forman parte de la vida cotidiana de los actores de la comunidad educativa en mayor o menor grado.

En este sentido, es necesario contar con espacios institucionales compartidos donde intercambiar opiniones, buscar informaciones, analizar críticamente los distintos puntos de vista, poniendo en común también las emociones que estos problemas despiertan, de modo que se avance en la construcción de miradas cada vez mas comprensivas en el diseño y puesta en marcha de proyectos con el apoyo intersectorial.

1.2.2 El Conflicto Escolar

Entre las percepciones de las instituciones educativas, predomina una concepción tradicional, conservadora del conflicto; calificándolo como algo negativo, sinónimo de violencia, disfunción y, por lo tanto, es relacionado con una situación que hay que corregir, y, sobre todo, evitar. Una percepción que proyecta el ejemplo de sistema social donde no existan conflictos.

Esta percepción del conflicto obedece a una visión tecnocrática-positivista, el concepto tradicional, que según expresa el profesor Xesús R. Jares, “en la enseñanza y en los materiales curriculares, el conflicto o bien se presenta de forma negativa, o bien se soslaya; el currículo transmite una visión de la realidad aconflictiva”¹¹.

Por consiguiente, afirma el profesor Jares, que la función de las directivas, dentro de esta percepción (y analizando las teorías de dirección, las teorías funcionalistas y la teoría de sistemas) no hacen referencia al conflicto, su presencia es una disfunción que hay que resolver antes de que afecte y se pierda el control en el buen funcionamiento de la institución escolar: “la labor del directivo será, pues, analizar las causas de los conflictos para evitar que se produzcan”¹².

Para la coordinación del plantel el papel de evitar y controlar el conflicto, “no son sinónimos de sometimiento y control, sino de eficacia en la conducción de la organización”¹³. Son vistos en la práctica cotidiana como herramientas de trabajo para regular la personalidad inmadura de unos jóvenes que están en contacto permanente con posibles conflictos.

Por su parte, desde la perspectiva crítica, el conflicto no sólo se ve como algo natural, inherente a la vida misma, sino que, además, se presenta como necesario para el cambio: “El conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa, un concomitante y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana”.¹⁴

¹¹ JARES. Xesús. El lugar del conflicto en la organización escolar. op.cit p11.

¹² Ibíd.

¹³ Ibíd.

¹⁴ GALTUNG, J.: Hacia una definición de la investigación sobre la paz, en UNESCO, Investigación sobre la paz. Tendencias recientes y repertorio mundial, París: UNESCO, 1981, p. 11.

Es así como, el conflicto se considera un instrumento esencial para la transformación de las instituciones educativas. A diferencia del control y el dominio, dicha transformación y cambio vendrá dado por la toma de conciencia de la comunidad escolar a detectar “las contradicciones implícitas en la vida institucional y a descubrir las formas de falsa conciencia que distorsionan el significado de las condiciones organizativas y sociales existentes”¹⁵.

Al mismo tiempo, desde el enfoque crítico no sólo interesa el afrontar el conflicto para mejorar el funcionamiento de la institución, para crear un buen clima o para favorecer un mayor impulso creativo, sino que, además, el afrontamiento positivo de los conflictos puede favorecer los procesos de colaboración en la gestión escolar. Es así, que se habla de la escuela como “una organización cuyas metas y procesos son inestables y conflictivos, más que racionales y estables”¹⁶. En definitiva, se está refiriendo a la naturaleza conflictiva de la institución educativa.

La naturaleza conflictiva de las escuelas “se deriva de su condición institucional, delimitada por las relaciones existentes entre el Estado, la Administración y la sociedad en general; a la vez, determinada por las relaciones, entre profesores, currículo y estructuras organizativas”¹⁷. La realidad del conflicto en la escuela está originada, por tanto, en la relación que se establece entre los centros educativos y las metas educativas de la sociedad a través de las políticas educativas y los currículos establecidos.

En estos análisis mencionados acerca del conflicto, se proponen llevar al adolescente o al joven a la sociedad, producto de un proceso educativo que ha formado en él al buen ciudadano. Sin embargo hay que retomar su visión del

¹⁵ GONZÁLEZ, M. T.: La perspectiva interpretativa y la perspectiva crítica en la organización escolar, en Q. Martín-Moreno (Cod.), Organizaciones educativas, Madrid; UNED, 1989, p. 123.

¹⁶ *Ibíd.* p. 40

¹⁷ BALL, S.J.: La Micro política de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Barcelona, Paidós –MEC, 1989. p. 89

conflicto como algo natural, que esta presente en toda institución, para dar paso a la perspectiva crítica, la cual, no solo afirma su naturaleza, sino que además, configura al conflicto como necesario para el cambio social, porque motiva la búsqueda de escenarios de bienestar.

Este análisis presenta una alternativa a la posición tradicional de las instituciones educativas frente al manejo de las situaciones conflictivas, y su debida orientación hacia el desarrollo de estas situaciones en la dinámica de educar, respetando al adolescente o al joven como un hombre y una mujer en proyecto de ser original, no como pieza que integrará a la sociedad actual como una pieza mas de la sociedad en general.

1.2.3 Mediación Escolar

Así mismo es de vital importancia identificar e intervenir en los desequilibrios de poder que pueden obstaculizar la resolución equitativa del conflicto, por este motivo, hay que reequilibrar el poder en la relación entre las personas, enseñándole a tomar poder a quien está abajo o en situación de desventaja, y aprender a disminuir poder de quien está arriba, incentivando la confianza en sí mismo y la asertividad que es la capacidad de defender las propias opiniones y derechos sin agredir las del otro, mediante el empoderamiento, entendido como el proceso por el cual descubrimos nuestras bases de poder e influencia.

No se podrá hacer valer derechos o necesidades en un conflicto si no se sabe reequilibrar el poder y por lo tanto, no enseñarlo, será tanto como educar para la sumisión y el conformismo¹⁸; por otro lado, no hay que soslayar las bases del poder de quien pueda estar arriba o en ventaja, pues éstas pueden estar fundamentadas en el sometimiento y obediencia.

¹⁸ Ibíd.64

Cuando se educa en y para el conflicto se resalta el significado de educar para la desobediencia que implica desterrar cualquier tipo de autoritarismos mas no la autoridad “no se trata de desobedecer de forma ciega, sino de ser conciente de lo que hacemos y por qué lo hacemos, pudiéndonos negar a ello, argumentando el por qué, proponiendo alternativas y asumiendo las responsabilidades y consecuencias de esa desobediencia”¹⁹, aquí la desobediencia indica el percatarse del propio pensar y actuar respecto a una situación particular y por ende ser responsable de lo que eso implica.

En ocasiones no se logra la resolución del conflicto, ya sea por no haber dedicado la suficiente atención en sus primeras fases o porque las personas involucradas se sintieron incapaces de resolverlo por sí solas, entonces, las partes pueden pedir la intervención de una tercera persona o personas que les colaboren a encauzar un proceso justo para reestablecer o recuperar la comunicación y el ambiente adecuado para hacerle frente y así resolverlo, a esta persona se le llama *mediadora*, pero cabe aclarar que quien decide finalmente siempre es responsabilidad de las partes del conflicto, “en la mediación la persona que la realiza se preocupa fundamentalmente del proceso y de la realización, ya que el contenido del conflicto y del acuerdo es cosa de las partes quedando para quien media sólo el papel de que sea claro, concreto y bien entendido por ambas partes”²⁰.

La mediación es una de varias herramientas de gran utilidad para la resolución de conflictos en el ámbito escolar, sobre todo en aquellos casos en donde se presentan situaciones de violencia que obstaculizan e impiden lograr acuerdos, pues el propósito de la mediación es encauzar alternativas de solución que satisfagan mínimamente las necesidades de forma justa y conseguir el reestablecimiento de la resolución en la medida de lo posible.

¹⁹ CASCÓN SORIANO, Paco. Op. Cit. 2000. p.20.

²⁰ *Ibíd.*24

1.2.4 Habilidades para Vivir

Pero, ¿cómo se define la habilidad social?, esta habilidad se refiere a “la capacidad de la persona de comprender, manejar y expresar los aspectos de su vida social de manera que le sea posible el éxito en tareas sociales como aprender, formar relaciones, resolver problemas diarios y adaptarse a las demandas complejas del crecimiento y el desarrollo”²¹;

Su importancia radica en que esta habilidad le facilitará al estudiante liderar y dirigir procesos, potenciando su autonomía y capacidad para trabajar en equipo. En torno a la habilidad social han surgido diversos enfoques como el programa en *Habilidades para vivir* propuesto por la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud en 1993.

Las Habilidades para vivir “son aquellas aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo que nos permita enfrentar eficazmente las exigencias y los retos de la vida diaria”²²; estas habilidades no son en sí mismas comportamientos sino destrezas que permiten fortalecer el conocimiento, las actitudes, los valores y sentimientos promoviendo un comportamiento sano y por ende constructivo; los diferentes tipos de habilidades que pueden llamarse habilidades para vivir son: “La capacidad para tomar decisiones, habilidades para resolver problemas, pensamiento creativo y crítico, comunicación efectiva, habilidad para las relaciones interpersonales, conocimiento de sí mismo, capacidad de establecer empatía, habilidad para manejar emociones y para

²¹ TRIANES, María Victoria, FERNANDEZ, Carmen. Aprender a ser personas y a convivir. Santa fe de Bogotá: Descleé de Brouwer, S.A., 2001.p.48.

²² GOBERNACION DE ANTIOQUIA. COMISIÓN DE CONCILIACION NACIONAL. DEFENSORIA DEL PUEBLO. Prevención y negociación pacífica de conflictos: Programa de pedagogía y tolerancia. Antioquia: Gobernación de Antioquia, 1997.p.13.

manejar las tensiones”²³. Este proceso de aprendizaje de dichas habilidades fortalece y preparan al estudiante a la hora de analizar e intervenir en el conflicto.

Sin embargo, en la dinámica del conflicto es fundamental lograr separar persona-proceso-problema, ya que,

“personalizamos los conflictos, atacando la persona más que al problema que ambos tenemos, lo cual nos conduce a una escalada de ataques personales en la que a veces se olvida hasta el problema que originó el conflicto, centrando todas las energías y el tiempo en atacar a la otra parte en lugar de resolver el problema”²⁴.

Por tal razón, se busca sensibilizarse con las personas que hacen parte del conflicto, siendo equitativo y participativo con la forma de abordar el proceso sin dejar de ser enfático y duro con el problema haciendo valer los propios derechos y los del otro.

Cabe anotar que, en cuanto a las personas es necesario trabajar las percepciones o puntos de vista de quienes conforman el conflicto, reconociendo las emociones intensas como el enojo, a las cuales se les debe dedicar un espacio para que afloren y posteriormente sí centrarse en el afrontamiento del conflicto para evitar tratos violentos y/o destructivos entre las partes.

1.2.5 Escuela Democrática

La democracia es una propuesta en común que se configura momento a momento en la convivencia, lo que resulta mucho mas saludable que la violencia que se puede ejercer en las relaciones interpersonales.

²³ Ibíd.13-14.

²⁴ CASCON SORIANO, Paco. Op. Cit. 2001. p.48.

Es necesario resaltar que según el modelo de sociedad actual, lo que se persigue es el papel de una escuela democrática, la cual es reconocida por ser crítica, por su participación democrática. Una institución educativa no puede ser vista, para los fines del presente trabajo, únicamente como aquella institución que transmite conocimientos y valores, más bien, y como afirma el profesor Reinaldo Suárez Díaz, “como aquella que fomenta el análisis, que es inductora de cambios, activadora de búsqueda, motivadora y facilitadora de experiencias, esta educación y sus educadores son los encargados de suscitar la discusión y crítica, generar hipótesis, plantear problemas y a su vez alternativas”.²⁵

Es decir una escuela democrática ante el conflicto debe dirigirse a identificar y analizar la situación conflictiva, los afectados, sus motivaciones, antes de proponer soluciones, que de ser lo primero en el manejo del conflicto, respondería a la estructura de una escuela autoritaria, que tal representación obedecería a los inicios de la educación a fines del siglo XIX y principios del XX, donde bajo un paradigma conservador, se pretendía fomentar la modestia y los hábitos mentales ordenados y disciplinados²⁶

Lo que sería un retroceso, teniendo en cuenta la dinámica de las actuales condiciones sociales; siendo esta posición una barrera para que el mismo estudiante se motive a encontrar soluciones alternativas a su problema.

Una escuela democrática, se luce por entender el proceso de solucionar los conflictos, mediante la participación activa de profesores y estudiantes en la discusión del problema, y así llegar a soluciones validas por lo mismos implicados en tales situaciones.

Todo el sistema social, se encuentra en continua construcción, se aspira a vivir dignamente en una sociedad democrática, para ello la función de la educación

²⁵ SUAREZ DÍAZ, Reinaldo. La educación, su filosofía, su psicología, su método. El profesor, y el estudiante, ayer, hoy y mañana. México: Trillas. 1978. p. 53

²⁶ GUEVARA NIEBLA, Gilberto. Democracia y educación. La educación del ciudadano y el civismo. (Fecha de consulta en Internet: 22 de Febrero de 2005) México Octubre 1998. Biblioteca Jurídica Virtual. <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro>. p. 3

vista dentro del plantel educativo, es relevante, si se detiene a pensar en lo que se quiere formar en cada hombre y mujer que pasa por estos procesos educativos, seria preciso y aclarador de este análisis considerando que “la opción educativa frente al sistema social se reduce finalmente a este dilema: o se educa para la sociedad que existe o se hace para cambiarla”.²⁷

Cuando se refieren los problemas que aquejan actualmente a la sociedad, como la violencia, la drogadicción, la discriminación entendida como el trato desfavorable a causa de prejuicios, entre otros, se termina diciendo que es falta de educación, que es tarea de la escuela ponerle remedio a todas estas problemáticas; en parte es válida esta afirmación, pues en un país como Colombia, todo educa, no solo la escuela, también la calle, las relaciones interpersonales, la televisión, etc.

El particular escenario de violencia en Colombia, también educa, que entre varios conceptos el aporte que hace Humberto Maturana que perfila el papel de educar, como “el proceso en el cual el/la niño/a o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente; de manera que su modo de vivir se hace progresivamente mas congruente con el del otro en el espacio de la convivencia”²⁸, es decir que el educar ocurre todo el tiempo, no solo se aprende a convivir en el ambiente escolar, sino que también nos educa el mundo en que se vive esa educación.

Por lo que el papel de una institución educativa debería estar orientada al tema de la violencia, lo que provoca, hacia donde conduce la violencia, y hacia donde las acciones alternativas de consenso, de participación, para arreglar los problemas, esto le sirve al niño a la niña, al adolescente, al joven, llegado el momento de verse afectado por una problemática.

²⁷ SUAREZ DÍAZ, Reinaldo. Op. cit. 1978. p. 42

²⁸ MATURANA, Humberto. Fundamentos Biológicos de la democracia. En PIZARRO, Crisóstomo y PALMA, Eduardo, Editores. Niñez y democracia. UNICEF. Bogotá. ARIEL. 1997. p. 47.

Al respecto, Rodrigo Parra, expresa que es en La Escuela donde se viven hechos que son aprendizaje de la vida en sociedad, y que la manera como se viven la relación entre estudiantes y profesores en el ejercicio del poder, la participación, y los caminos que se siguen para resolver los conflictos cotidianos en la escuela, es trascendental para la formación de ciudadanos en una sociedad democrática²⁹.

Además, este autor aporta el análisis sobre la comprensión de la violencia que se gesta al interior de las escuelas, en cuanto a la formación de valores unida a la capacidad de resolver los conflictos por medio del diálogo y la negociación, como la organización de la justicia dentro del mundo escolar, a la que se acude para resolver los conflictos.³⁰

Herramientas que de no primar en toda la dinámica educativa, terminan abriéndole paso a las acciones violentas, cuando es esta institución la que debería ser alternativa a esa violencia que se vive en un país.

De tal forma, los fines de la educación, tendrían que contrastar con los fines del Estado Social de derecho, es decir hacia la búsqueda de la convivencia, partiendo del respeto y garantía de los derechos humanos.

1.2.6 Derechos Humanos

“Cuando se habla de la palabra derecho, se hace hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto”³¹. Son llamados humanos porque son del hombre y la mujer, de la persona humana. Ellos son los únicos destinatarios de estos

²⁹ PARRA SANDOVAL, Rodrigo. La escuela violenta. Bogotá. FES. Tercer mundo. 1994. p. 22

³⁰ Ibíd. p. 34

³¹ QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS. Red de Promotores de derechos Humanos, Defensoría del Pueblo. Bogota. 2003 p.12

derechos. Por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad.

“Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles”³². No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por la persona. Así como todas las personas poseen un derecho, siempre otra persona o Estado deberá asumir una conducta frente a esos derechos, de cumplir con determinadas obligaciones de dar, hacer u omitir.

Mucho tienen que ver los derechos humanos con la democracia. “Los Estados donde se los reconoce, respeta, tutela y promueve son democráticos. Y los que no los reconocen son no – democráticos, o bien, autoritarios o totalitarios”³³. La democracia es la que permite que todos los ciudadanos participen realmente del gobierno de manera activa e igualitaria, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

El fundamento de los Derechos Humanos, desde la antigüedad, ha sido buscado en la explicación sobre la naturaleza humana. Los estoicos, percibieron la natural inclinación a hacer el bien, considerándolo como el primer principio, innato en la naturaleza del hombre; “haz el bien y evita el mal”³⁴.

Cicerón encuentra el fundamento de los derechos humanos en la recta razón, que es la encargada de discernir lo bueno en la conducta humana como justo y verdadero, y lo malo como injusto³⁵. Pero a su vez, la recta razón natural es más bien la que permite discernir los verdaderos derechos humanos, su alcance y jerarquía, pero no es el fundamento de los derechos humanos. Sino, la base de

³² Ibíd. 15

³³ Ibíd. 16

³⁴ Ibíd. 17

³⁵ Ibíd. 12

los mismos se encuentra en la naturaleza humana por lo cual estos son para todos los hombres y mujeres, como consecuencia, ser la dignidad de la naturaleza humana, su fundamento.

La naturaleza humana otorga titularidad a estos derechos universales, inviolables e irrenunciables; por lo tanto, al encontrar allí su fundamentación, se deduce que no pertenecen a la persona por una disposición estatal, sino que le pertenecen por el solo hecho de ser persona humana.

Estos derechos deben ser *reconocidos* en todos los hombres y mujeres por igual, este reconocimiento debe ser real y fundamental para poder ser defendidos; *respetados* para poder efectivamente proteger la dignidad humana y para hacer que su realización sea posible. El derecho es el respeto, es la propuesta social del respeto.

Los derechos deben ser *tutelados* una vez reconocidos y respetados, se deben proteger, la tutela corresponde a cada persona, al Estado y a la comunidad internacional; deben ser constantemente *promovidos*, esto es, que deben darse a conocer y ser elevados en todo sentido, para evitar que sean violados.

Al hablar de los Derechos Humanos, como filosofía, se toma como objeto ese “algo” que se ocupa de ellos, los explica, busca saber y conocer cual es su entidad, su consistencia, su fundamento, que son. Solo es filosofía de los derechos humanos aquello que al tomarlos como objeto suyo, los valora afirmativamente, los defiende.

El aspecto filosófico de los derechos humanos es un aspecto jurídico-político, el cual contiene un gran contenido axiológico, pudiendo considerarse a los derechos humanos como valores.

Los derechos humanos cumplen una función determinada, dentro del orden social, son los que hacen que se pueda llegar al bien común dentro de la sociedad, garantizando el desarrollo de todas las personas, teniendo como base a la dignidad de la persona.

Los derechos humanos marcan los límites del abuso del poder, se fundan en la ética de la libertad, la igualdad y la paz.³⁶ El sistema de los derechos humanos cumple una política de propiciar el bien común, la libertad y el desarrollo de todas las personas, en todos los aspectos y ámbitos de su convivencia. El orden jurídico-político, es el encargado de garantizar su tutela y defensa, para poder mantener un orden social.

1.2.7 Vulneración de los Derechos Humanos

El término vulneración de derechos humanos, hace referencia a las transgresiones a las normas necesarias de convivencia ciudadana. El creciente desarrollo de la cultura de los derechos inherentes a la persona humana permite reconocer y detectar formas cada vez más sutiles de vulneración que también afectan la vida y la integridad psicofísica y moral de las personas y a la sociedad.

El fenómeno socio-escolar del acoso moral ha sido caracterizado, como la situación en la que una persona o en varias ocasiones un grupo de jóvenes ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y recurrente y durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas en el lugar de estudio y esparcimiento al interior del centro educativo con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, arruinar su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas abandonen el colegio.

³⁶ RED DE PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS. El Derecho a la Integridad. Bogotá. 2003. p. 17

Las conductas manifestadas en el acoso moral son numerosas y variadas y constituyen tácticas desestabilizadoras, las mismas son dirigidas al acosado, como por ejemplo: insultos, chantajes, insinuaciones, difamaciones, calumnias, tergiversaciones, aislamiento, burlas en relación a características personales o cualquier otro aspecto - para ridiculizarlo-, evaluación injusta y mal intencionada de su trabajo, comentarios groseros o degradantes sobre su persona y, en ocasiones, sobre su familia, no responder a sus preguntas verbales o escritas, poner a sus compañeros en su contra, hablarle de manera agresiva y grosera, provocarlo para llevarlo a reaccionar emocionalmente, rechazar todo lo que propone - boicot-, quitarle toda posibilidad de actividad e influencia, responsabilizarlo de errores cometidos por los demás, controlarlo y vigilarlo de manera extrema, hablar mal de el/ella a sus espaldas, miradas y gestos despectivos, rechazar su contacto a través de comentarios o gestos, limitar sus posibilidades de expresión, asignarle tareas muy por debajo de su preparación, etc.³⁷

Estas circunstancias dan una idea siquiera aproximada del problema social de vulneración de Derechos humanos en el ámbito escolar, pues resulta evidente que la integridad física, psíquica y moral del joven, el respeto de su honra, el derecho al reconocimiento de su dignidad y a no ser discriminado y de las libertades fundamentales de la persona humana se ven intensamente degradadas por los comportamientos que en sus diversas modalidades constituyen acoso moral o psicológico.

También resulta afectado el respeto de su honra o el derecho al honor en su faceta personal ya que el acoso moral comprende, o puede comprender, conductas atentatorias tanto contra la autoestima como contra la reputación de la víctima, por lo general, en grados extremos –por ejemplo, ridiculización colectiva o

³⁷ CHAVEZ. Carmen Yadira. Qué es acoso moral. (fecha de consulta en Internet: 17 de Mayo de 2007) <http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/4272460.asp>

pública, indiferencia, marginación, continuas recriminaciones por pretendidos malos resultados académicos, acusaciones insidiosas reiteradas, etc.- , así como actuaciones dirigidas a desconsiderar, ignorar e invalidar su actividad escolar.

Aún ante la ausencia de una clara definición, concluyen que se atenta contra la integridad moral de una persona cuando se veja su dignidad de ser humano. Por lo tanto, el proceso de acoso lo está minando como persona o, dicho de otra manera, lo está atacando en el núcleo mismo de su condición humana.

Por otro lado, el derecho a la libertad de comunicación intersubjetiva y/o grupal también se ve quebrantado pues una de las actuaciones más relevantes ideadas por el agresor o acosador es conseguir romper radicalmente las redes de información-comunicación del estudiante en la escuela, ya sea con sus compañeros, ya con los maestros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que uno de los principales elementos que sirven para amparar y favorecer el éxito de la conducta acosadora u hostigadora es, precisamente, la pasividad de los restantes miembros del grupo respecto a esta situación de persecución psicológica, facilitando o consintiendo, por tolerancia o dejadez o por conveniencia, el aislamiento y el "vacío" al estudiante.³⁸

1.2.8 Educación en Derechos Humanos

Esta concepción más amplia y crítica del aspecto de la escuela democrática, el conflicto escolar y el fundamento de los Derechos Humanos, hace hincapié en las capacidades de los sujetos, entendidas según Amartya Sen como las cosas que puede hacer o ser en la vida que le permiten o le favorecen llevar una mejor calidad de vida, actuando activamente en el dinamismo del contexto particular en el cual se desenvuelve. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el desarrollo de diversas capacidades no sólo depende de las características peculiares que

³⁸ Ibíd.

tengan un individuo, grupo o institución sino de las opciones y oportunidades que su entorno les puede ofrecer o facilitar.³⁹

Por otra parte, años posteriores de la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se les otorga los principios de universalidad e indivisibilidad, esto no significa que se impongan para todos los países o localidades parámetros con una posición exclusiva de una sola concepción del mundo, sino en aceptar unos principios universales, consustanciales al ser humano sin ninguna distinción, sin soslayar las identidades y particularidades que deben estar en sintonía y enriquecer a aquellos principios.

Por esto mismo, es indispensable referir el universo conceptual de los derechos humanos, por lo que no puede haber democracia sin estos y viceversa. Refiriendo el concepto de Derechos Humanos al sentido de dignidad, son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos.⁴⁰

Igualmente como lo menciona el profesor Xesús Jares: “el concepto de democracia como el de derechos humanos coinciden totalmente en la esencia de su identidad conceptual y valorativa: dignidad, igualdad y libertad de todo ser humano sin ningún tipo de distinción”⁴¹. Ambos conceptos se vivencian como un estilo de vida.

³⁹ SODEPAZ. Construyendo la Paz. Glosario de Términos. (Fecha de consulta en Internet: 22 de Octubre de 2006) <http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/Construyendo.html>

⁴⁰ Ibíd.

⁴¹ JARES, Xesús R. Educación y derechos humanos. Estrategias didácticas y organizativas. Madrid. Popular.1998. p.50

Hablar de educación en derechos humanos, vinculados como define Jares “porque la educación en su sentido más noble, tiene como misión central la de hacer crecer a las personas, haciendo mención esencial al crecimiento en dignidad, en libertad, en derechos y deberes⁴²”; es así como en el contexto escolar, lleva a indagar por lo menos, acerca de las características actuales de dicho contexto, teniendo presente que la educación involucra directamente a la infancia.

El panorama de vulnerabilidad con los niños, niñas y jóvenes del país, es relevante para observar la vigencia de los derechos humanos en un país; se tratan de derechos inherentes a la persona y para acercarse más al tema de este trabajo, son derechos que se afirman frente a un poder público.

Además, habrá que hacer una reflexión axiológica sobre los fines de la educación ¿Educación basada sobre qué valores? ¿Sobre los valores necesarios para entrar en la competitividad del mercado o valores para profundizar la democracia?

El principio de los derechos humanos existe porque existe la vulneración de la dignidad del hombre y de la mujer. Desde una perspectiva educadora se puede contribuir desde diferentes formas y entradas. Uno de los aportes iniciales es la existencia de una intencionalidad política y una orientación, la educación en Derechos Humanos debe ser considerada como una educación ética y política. La educación en Derechos Humanos considera que el aprendizaje es una parte de la vida, antes que algo separado de otras partes de la vida e irrelevante para ellas.

Por supuesto, la educación en derechos humanos se enmarca en un paradigma crítico, humanista, emergente, liberador, que son algunos de los adjetivos con que se lo puede calificar. La educación en derechos humanos debe favorecer la creación de vivencias cotidianas, no puede ser objeto de sólo una materia, o una clase semanal, o una hora al mes.

⁴² Ibíd. p. 7

Particularmente la educación en derechos humanos, encuentra su campo de trabajo inmediato en la aparición de los conflictos escolares, reconociendo al conflicto en las diferencias de intereses, valores, u otra apreciación personal, incompatibles entre personas; no solamente a los originados entre estudiantes (con o sin violencia), sino a los generados entre toda la comunidad educativa: alumnos, docentes, directivas, familia, etc.

Los Derechos Humanos relacionados con el sentido de dignidad los vislumbra como exigencias elementales que puede demandar un ser humano sólo por el hecho de serlo y que deben ser satisfechas para lograr su desarrollo.

Los Derechos Humanos son vistos como un proceso gestado y construido históricamente, no se dieron por azar sino en diferentes períodos históricos debido a la evolución cultural del ser humano, y por ende sujetos a permanente consenso y participación.

Desde un punto de vista más práctico, no se puede olvidar que educar en los Derechos Humanos remite a cualquier proceso educativo ya sea desde el ámbito formal como no formal, teniendo presente una serie de parámetros que se puedan trabajar pedagógicamente en las instituciones educativas y que sean de gran utilidad para la prevención de medios coercitivos y/o violentos en el ámbito escolar;

“La Educación para la Paz y en los Derechos humanos debe por tanto ser un continuo conversar donde converjan procedimientos dialógicos y reflexivos, los cuales desde una perspectiva práctica se deben concretar en acciones educativas que permitan el desarrollo de la creatividad, el cuestionamiento, la empatía, el uso de la razón, la expresividad, el análisis crítico de lo cotidiano”⁴³.

⁴³ VILA MERINO, Eduardo. Educar en valores, educar por los derechos humanos: La reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. España:

Así mismo, la Educación por la Paz y en los Derechos Humanos debe fortalecer las habilidades y destrezas de los y las estudiantes para que puedan por sí mismos diagnosticar, identificar, analizar y ofrecer alternativas de solución viables y duraderas desde el ámbito jurídico, político hasta el ético y personal, teniendo coherencia para demandar, negociar y actuar e iniciar un profundo cambio en la visión frente al tema y ganar a futuro en unas importantes conquistas.

De acuerdo al panorama anteriormente expuesto, la Educación en DH se identifica en la confirmación del propio acto educativo, es decir, lo entiende como un proceso activo – creativo en el que los estudiantes son agentes vivos de cambio; crea una nueva sensibilidad, que favorece la cooperación y aceptación del otro. Supone además, un aprendizaje tácito de normas, valores, hábitos y disposiciones tales como la tolerancia, la justicia, la empatía, la solidaridad. Se trata en definitiva de aprender a pensar y actuar de otra manera.

En síntesis, es de vital importancia hacer hincapié en la idea de que cualquier proyecto social o educativo implica fundamentalmente la democratización del sistema escolar, tanto por el concepto de paz positiva en el que sustenta como por la estructura de los Derechos Humanos, en este sentido si se pretende formar personas democráticas y participativas, dicho sistema debe basarse en estos mismos presupuestos.

Para la consecución de este objetivo, se pueden emplear diversas estrategias como las actividades que faciliten y propendan la democracia participativa en las instituciones además de potenciar la autonomía, la cooperación y corresponsabilidad en la toma de decisiones y en todos aquellos aspectos que

Universidad de Málaga, 2005. p. 6 (Fecha de consulta en Internet. 9 julio de 2006). < www.rieoei.org/deloslectores/1138Vila.pdf>.

influyen y afectan la vida del aula, pudiendo proyectar dichos factores al entorno familiar y social y viceversa, afianzando la interdependencia y la posibilidad de encauzar procesos que vinculen los principales ámbitos donde se desenvuelve el ser humano.

1.2.9 Trabajo en Redes

En la promoción de los Derechos Humanos una de las estrategias que se emplea es el trabajo en redes, como acción de encuentro y coordinación en defensa y promoción, sumando esfuerzos, capacidades y recursos para brindar acciones efectivas.

“En el campo social, las redes son entendidas como un conjunto de unidades prestadoras de un determinado servicio social, las cuales se encuentran articuladas y ubicadas cada una de ellas en un espacio poblacional concreto, con diferentes capacidades de resolución”⁴⁴, este es un trabajo con numerosas ventajas. Este tipo de tareas conjuntas facilita el apoyo mutuo y permite evitar la duplicación y superposición de esfuerzos.

Esta tarea sobrepasa la responsabilidad y las posibilidades de cada profesor en el aula, es decir, que compromete a la escuela en su conjunto y en particular a los directivos, en términos de generar y habilitar espacios de trabajo dentro y fuera del plantel. Reconociendo los límites y alcances de la institución educativa frente a los problemas, es decir, estableciendo redes con otras instituciones pertinentes y responsables de atender los efectos de la violencia intraescolar.

El trabajo en red es pertinente, teniendo en cuenta los aportes que las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, tanto a nivel local, departamental y/o nacional, que tienen algún tipo de vinculación con la

⁴⁴ CHADI, Mónica. Redes sociales en el Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio. 1997. p. 45.

comunidad educativa, pueden ofrecer en tanto mayores recursos para la vinculación de los jóvenes con proyectos que apliquen desde la promoción y la prevención.

En ocasiones, la escuela, podrá delegar a las instancias pertinentes, aquella problemática que requiere de atención especializada. Pues no se trata que la escuela se haga cargo de problemas que la exceden, sino que al tiempo que se nutre incorporando mayor conocimiento de su entorno para favorecer la concreción de sus proyectos.

Cabe anotar que con el planteamiento de estas actitudes no se pretende encasillar a las personas en buenas y malas, sino resaltar los objetivos y la relación entre las partes, enfocadas hacia el aprendizaje de la cooperación, ya que en ocasiones la mejor estrategia empleada a nivel personal es la que menos favorece a nivel colectivo, y también se busca direccionar un aprendizaje hacia la no demonización del otro sino colaborar entre sí para hallar la manera de resolver las discrepancias de manera satisfactoria para ambas partes.

“Para educar en el conflicto, habrá que buscar espacios en los que el profesorado y estudiantado se preparen y desarrollen herramientas que les permitan abordar y resolver conflictos con mayor creatividad y satisfacción”⁴⁵. El reto es trabajar con los propios conflictos del marco educativo y de su entorno sin esperar a que desemboquen en crisis, la idea es intervenir en ellos en sus primeras fases, para que un clima más propicio y tranquilo se desarrollen ideas propositivas de resolución que permitan afrontarlos mejor cuando vuelvan a surgir, si se buscan espacios para trabajar con ellos y desarrollar alternativas de resolución no violenta, será más productivo que cuando se den.

⁴⁵ Ibíd.12

Estos procesos se pueden hacer viables y reales mediante la generación de actuares concretos a partir de proyectos específicos dentro del aula o fuera de ella vinculando no sólo al estudiantado y profesores sino a toda la comunidad educativa.

Es importante anotar que no se trata de brindar para resolver conflictos, puesto que cada uno de ellos se presenta con sus propias singularidades, lo que se persigue es que los estudiantes en particular, aprendan a descubrir aquellas formas alternativas de comportamiento que le resulten más eficaces y acordes con su manera de ser ya que la misma naturaleza del conflicto admite soluciones muy diversas, “se trata de favorecer y proveer una serie de habilidades y estrategias que nos permitan enfrentar mejor los conflictos. Se trata en definitiva de poner en marcha un proceso que cree las bases para enfrentar cualquier disputa o divergencia en el momento en que se produzca”⁴⁶, se habla de proceso porque el desarrollo de estas habilidades requiere de una labor planificada, ya que no basta con tener actitudes para visualizar situaciones problemáticas y ser propositivo ante éstas, si no que es fundamental que el estudiante se apropie de habilidades sociales para sortearlas de manera oportuna.

1.2.10 Prevención de la Violencia Intraescolar

El aumento en los índices de la violencia en la escuela y las formas cada vez más complejas a través de las cuales esta se presenta, hace suponer que los modos en que se ha enfrentado este problema, resultan ser insuficientes. Lo cual exige una mirada distinta de abordarla. Resulta entonces, necesario hacer un trabajo que permita articular coherentemente las actuales estrategias destinadas a la prevención o a la cura de la violencia y, sobre todo, promover nuevas formas de convivencia social que recuperen el sentido original y más propio de lo ético y lo humano y, den por superada la comprensión de éstos como cuestiones pasajeras

⁴⁶ Ibíd.14

dentro de la dinámica escolar; al contrario, reconozca la importancia de tener continuidad en los esfuerzos que logren brindar a la comunidad educativa, alternativas efectivas que den como resultado un ambiente que favorezca la expresión continua del conflicto.

La realización de esta tarea, supone articular el diálogo interdisciplinario en que se juega la posibilidad de llevar a buen término la tarea propuesta, sobre todo si se piensa en que existe una búsqueda común.

El objeto del trabajo en red reconoce las representaciones de la violencia que tienen los jóvenes escolares, para extraer de dichas representaciones en el discurso de estos mismos jóvenes, las formas mas ajustadas a su realidad conflictiva.

En este contexto, de la violencia intraescolar, el trabajo en red recrea la técnica que favorece una interpretación desde la propia narrativa de los protagonistas, dentro y fuera del plantel educativo. Se trata de una problemática que no puede reducirse a un área curricular como se la presenta en algunas escuelas, sino que por su complejidad atraviesa diversos contenidos de diferentes áreas del conocimiento y se manifiesta en todas las acciones sociales.

Para esta labor, de acercamiento a la compleja manifestación de la violencia intraescolar, se presenta como alternativa de información para los dispuestos a trabajar en el tema, los llamados sistemas de información, diseñados precisamente para recolectar en cifras aquellos actos considerados por indicadores, con el fin de dar cuenta de las particularidades que en la dinámica de un municipio, departamento o país se observa.⁴⁷

⁴⁷ CHADI, Mónica. Op. Cit. 1997. p. 40.

Esta técnica viene orientada desde el ámbito de trabajo de los derechos humanos, ya que el ejercicio de prevenir su violación requiere conocer el panorama al cual se enfrenta; ofreciendo un acercamiento a la situación de impacto de la violencia en los planteles educativos, en este caso, y con la intención de alimentar oportunamente la opinión pública hacia el seguimiento de las acciones tanto gubernamentales como sociales en torno a la problemática.

Un sistema de información, que favorezca la asignación eficiente de los recursos y la adecuada planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos que intentan abordar el problema de la violencia intraescolar, como parte de los hechos de vulneración a los derechos humanos.

La prevención de la Violencia Intraescolar se debe abordar como un reto en el quehacer del profesional de Trabajo Social en el área educativa, haciendo énfasis en un enfoque que define a la prevención "como la movilización alrededor de propósitos culturales afirmativos, en busca de consensos representativos y de valores que, actuando sobre las convicciones cotidianas, ayuden a construir la convivencia"⁴⁸, de esta manera se afianzaran actitudes que favorezcan el desarrollo personal y grupal y el protagonismo de quienes hagan parte del contexto donde se quiera poner en marcha una propuesta de intervención que apunte finalmente a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y comunidad educativa en general, teniendo la posibilidad de trasladar lo aprendido y vivenciado en estos procesos hacia su entorno familiar y social.

⁴⁸ CARVAJAL GARCIA, Carlos. RESTREPO, Luís Carlos. Qué es prevención integral. Santa fe de Bogotá: Unidad Coordinadora de Prevención Integral. Guadalupe. 2002. p.5.

1.3 POLITICA PÚBLICA

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado comunitario: Desarrollo para todos

El capítulo siete del *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado comunitario: Desarrollo para todos*, trata sobre las dimensiones especiales del Desarrollo, este contempla dentro de la estrategia de fortalecimiento de la democracia, la importancia del concepto de formación en valores “razón por la cual los procesos educativos y culturales deben tender hacia el mejoramiento cualitativo de la educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano”⁴⁹

1.3.2 Plan Decenal de Educación

Este Plan es puesto en marcha en el año 1995, el cual se constituye como un instrumento para llevar a cabo el derecho de la ciudadanía y las organizaciones sociales a participar democráticamente en la planeación, gestión y calidad de la educación. Este Plan definió una serie de áreas estratégicas para alcanzar su objetivo general: “Repensar el desarrollo del país en función de la educación concebida como el motor de una concepción de desarrollo sostenible a escala humana”⁵⁰.

El Plan Decenal de Educación presenta el tema de la educación para la convivencia, la paz y la democracia detallándose como uno de los desafíos para la educación nacional, el fortalecimiento de la sociedad en general y la promoción de

⁴⁹ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 Estado comunitario: desarrollo para todos (Fecha de consulta en Internet: 22 de Octubre de 2005) http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=906 p. 77

⁵⁰ PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (fecha de consulta en Internet: 22 de Octubre de 2005) <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85242.html>

la convivencia ciudadana. Para tal efecto señala la importancia de construir reglas de juego y forjar una cultura y una ética que permitan a través del diálogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de los conflictos.

En la actualidad se gesta el nuevo plan decenal de educación 2007 -2017, y entre los temas que se debatirán, esta contemplado el de la Paz y convivencia, hacia el -como lograr que la escuela propicie la inclusión y el respeto por la diferencia-, siendo el espacio propicio para encaminar acciones de formación, respeto y práctica de los Derechos Humanos desde el sistema educativo.

1.3.3 Plan Nacional de Cultura y Convivencia

Se define a partir del Plan Nacional de Cultura (Constitución de una Ciudadanía Democrática Cultural) y el Plan Nacional de Desarrollo actual (respecto al Fortalecimiento Institucional y la Consolidación de una Cultura Nacional de Convivencia). En este mecanismo se hace referencia a la construcción participativa y descentralizada de Políticas Culturales de Convivencia a nivel departamental y municipal, que se organizan mediante acciones territoriales cofinanciadas y gestionadas por las diferentes instituciones, encaminadas hacia el dialogo intercultural, “el cual implica convertir la apreciación de la diversidad en prácticas sociales, formas de actuar y de relacionarse sustentadas en el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos”⁵¹; De tal forma que se aproveche las diferencias culturales en la construcción de un futuro mejor para todos.

Adicionalmente, la cultura es fundamental para la convivencia, ya que mediante esta los individuos se pueden reconocer como pertenecientes a un grupo con un conjunto de valores, creencias y comportamientos determinados. Mediante el

⁵¹ PLAN NACIONAL DE CULTURA Y CONVIVENCIA. (Fecha de consulta en Internet: 22 de Octubre de 2006) <http://www.mincultura.gov.co/VBeContent/newsdetail.asp?id=210&idcompany=>

reconocimiento de las diferencias culturales es posible entablar diálogos constructivos entre los miembros de la sociedad. Las diversas manifestaciones culturales contribuyen al desarrollo de las capacidades creativas de los individuos, lo que fomenta la innovación en todos los campos del conocimiento.

Simultáneamente, estas manifestaciones hacen mejores seres humanos y los provee de herramientas para participar de manera más positiva dentro de la comunidad.

1.3.4 Política Pública Nacional de Juventud

“La Política de Juventud se entiende como el conjunto de iniciativas, acciones, que orientan la actividad del Estado y de la sociedad hacia la consecución de objetivos sociales referidos al período vital juvenil”⁵². Dicha política plantea como ejes estratégicos, en primera instancia: Dinamizar la participación de los jóvenes en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia. (La política enfatiza en la necesidad de estimular la intervención de los jóvenes en espacios y procesos de concertación entre actores sociales).

El segundo eje estratégico plantea Fomentar el acceso a bienes y servicios públicos, por lo cual se hace necesario la convocatoria de entidades territoriales y los organismos gubernamentales y no gubernamentales para el diseño de políticas que atiendan a la población juvenil, impulsando la participación y la institucionalización de programas en pro de dicha población y así mejorar su nivel de escolaridad, a través de acciones coordinadas que propicien el desarrollo de procesos educativos, escolarizados y no escolarizados encaminados a prolongar la educación. De tal manera, sirve como herramienta a las organizaciones sociales y el Estado, para fortalecer sus procesos de articulación al desarrollo del

⁵² PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN. Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan decenal de Juventud 2005-2015. p.58.

país y para establecer una cooperación más estratégica entre ellas mismas y de éstas con el Estado.

En su tercer eje pretende promover oportunidades económicas, sociales y culturales⁵³, el cual esta enmarcado dentro de un acuerdo de política de juventud aceptado por una gran mayoría, que pretende facilitar la articulación de las acciones que la administración municipal presta a la juventud, facilitando la definición de planes, programas y proyectos de interacción social, garantizando la coherencia y consistencia de las diferentes entidades en un fin similar, en este caso el tema de juventud.

La política pública de juventud está pensada con unos criterios estratégicos de actuación que respondan a la dignificación de la vida del joven, al libre desarrollo de la personalidad atinentes a las acciones que apoyen la libertad de conciencia y la libre expresiones de actitudes y comportamientos que van configurando la identidad y las características particulares de la juventud, al reconocimiento de los derechos de las mujeres jóvenes, al impulso de los derechos étnicos y raciales de la juventud, al fomento del respeto de la libertad de cultos de la juventud, referidos a la los valores espirituales positivos que brinden o fortalezcan el sentido de trascendencia humana a la juventud.

1.3.5 Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras públicas para Bucaramanga 2004-2007: Bucaramanga productiva y competitiva

Aborda la promoción de una Cultura de Paz, fundamentada según la UNESCO en su proyecto transdisciplinario denominado *Hacia una Cultura de Paz* en “los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el Respeto de los Derechos Humanos, democracia, tolerancia, promoción del desarrollo, educación

⁵³ Ibíd. p. 64

para la paz, libre circulación de información y mayor participación de la mujer como enfoque para prevenir la violencia y los conflictos”⁵⁴.

Las estrategias dentro de esa cultura de paz, persiguen las acciones de promoción y prevención en torno a los derechos humanos, resolución pacífica de conflictos con la ayuda de diferentes organismos que tienen dentro de su labor estos elementos especialmente el trabajo municipal con los Consejos Municipales de Paz en donde se enmarca la práctica académica de Trabajo Social que tiene el aval de la Personería Municipal. Así mismo, este Plan contempla como primer reto ampliar, fortalecer y consolidar la política social integral, dentro del sector educativo, elementos como el de una *Revolución Educativa* mediante “un mejoramiento de la calidad de la educación básica y media desarrollando programas para promover los valores fundamentales, actitudes de convivencia y de identidad cultural”⁵⁵. El desarrollo de este Plan municipal, hacia los fines de desarrollo y de derechos humanos requiere de un trabajo interinstitucional orientado a adelantar bases para la construcción de la propuesta entendida como Cultura de Paz.

⁵⁴ UNESCO. Proyecto Transdisciplinario *Hacia una Cultura de Paz*. Fecha de consulta en Internet: 14 de Agosto de 2006. <<http://www.unesco.org/cpp/sp>>.

⁵⁵ ALCALDIA DE BUCARAMANGA. Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bucaramanga 2004-2007 *Bucaramanga productiva y competitiva* p.6 y 10

1.4 CONTEXTO JURÍDICO-LEGAL

1.4.1 Constitución Política de Colombia 1991

La Carta Magna Nacional abre el camino para superar la acción sectorizada y asumir la intersectorialidad como un reto fundamental, avalando procesos que consolidan las acciones educativas que favorecen el desarrollo humano de los niños, las niñas y jóvenes, de ahí, que sea necesario complementar políticas de los diferentes sectores para integrarlas con la labor de la comunidad educativa.

En materia de educación como en las demás temáticas que son responsabilidad del Estado, el cambio y el reordenamiento de competencias generado a partir de la Constitución Política de 1991, abren el camino para superar la acción sectorizada y asumir la intersectorialidad como un reto fundamental; y es así como se puede fundamentar los procesos que consolidan las acciones educativas que favorecen el desarrollo humano de los niños y de las niñas. Se hace necesario complementar políticas de los diferentes sectores, para integrarlas con la labor de la comunidad educativa.

La Constitución Política recrea todo espacio de la sociedad, especialmente la vida social en la escuela, basándose en los principios de la democracia participativa, el respeto y valoración de las diferencias de todo orden de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, de ahí que la educación se considere como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, mediante la cual se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”⁵⁶.

⁵⁶ CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA. 1997. Capítulo 2 De los derechos económicos, sociales y culturales. Santa fe de Bogotá. Ediciones Lito Imperio. 1997. p. 14

En su artículo 67 se plantea que la educación formará al colombiano en el respeto por los derechos humanos, a la paz y a la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural y científico, y para la protección del medio ambiente. Por consiguiente, la educación debe entenderse y, obviamente regularse como una actividad que tiene una triple dimensión: Derecho, servicio y proceso de enseñanza. También establece en su artículo 41 que todas las instituciones de educación, oficiales y privadas serán obligatorias el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

1.4.2 Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación)

Establece como uno de los fines de la educación, la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la Paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Es así como esta ley plasma en coherencia con la Constitución, los fines y los objetivos de la educación en el territorio colombiano, creando los espacios y además los mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

Además la Ley general de la Educación establece en seis de los trece fines de la educación (art.5) el ideal cívico de persona que se debe formar:

- 1.El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de integración integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de unidad nacional y de su identidad.
6. la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.⁵⁷

Estos fines de la educación contemplados en la Ley General de educación (art.13), se pretenden desarrollar integralmente a los niños, niñas y jóvenes vinculados al sector educativo, en unos objetivos comunes los cuales se encuentran en la formación de la personalidad, formación ética y moral el fomento de prácticas democráticas, la construcción de la identidad sexual, conciencia de la solidaridad internacional, la orientación escolar, profesional y ocupacional, así como el respeto por la identidad cultural.

Además se determina como área obligatoria fundamental la educación ética y en valores humanos, contemplados en su artículo 23, estableciendo espacios y acciones para su correspondiente desarrollo en todo plantel educativo, los cuales son: El Gobierno escolar, el manual de convivencia, el personero de los estudiantes, y el servicio social estudiantil.

⁵⁷ LEY GENERAL DE EDUCACION. Ley 115 de 1994. República de Colombia. Ministerio de Educación nacional. Ediciones Lito Imperio. Santa fe de Bogotá. 1997.p.7-8

1.4.3 Ley 434 de 1998 (Consejo Municipal de Paz)

Dicha Ley origina y define El Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga como un órgano asesor y consultor del Gobierno local, creado con la participación de la sociedad civil. Los alcaldes dan forma a esta norma en sus jurisdicciones mediante acuerdo, se conforma por el Alcalde quien lo preside, Secretario de gobierno y Personero municipal, Concejales, Representantes de sectores sociales y Organizaciones de base. “El órgano ejecutor del Consejo de Paz es el Comité Municipal de Paz, compuesto por tres delegados del alcalde, tres de la población civil y un concejal”⁵⁸.

El Estado avanza en crear instancias que promuevan una cultura de resolución de conflictos, en este contexto el *Consejo Municipal de Paz*, anima y pone en la comunidad la discusión de temas como la vulneración de los Derechos Humanos y visualiza las consecuencias de ésta. También, abre un espacio para que se debatan asuntos de interés público que son prioritarios y sobre los cuales tanto la comunidad como la administración pueden juntar esfuerzos.

Esta figura, junto con la iniciativa de Conciliación en equidad y el Juez de Paz, constituye en los municipios una experiencia de promoción de la resolución pacífica de los conflictos.

1.4.4 Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud)

Esta Ley como construcción colectiva que condensa las opiniones y las voces de centenares de líderes juveniles, tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus

⁵⁸ CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ. Opción de vida. En: Revista Política Pública y Derechos Humanos, p.3, Bucaramanga, 2004.

derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

La Ley de la Juventud contiene 3 pilares fundamentales: El reconocimiento expreso de los jóvenes como sujetos de derecho, el llamado a su participación plena en la sociedad y el reconocimiento de las responsabilidades del Estado y la Sociedad en la formulación y ejecución de políticas públicas de juventud.⁵⁹

El fin de esta Ley es promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida política y social, el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía. En aras de la participación y derechos sociales de los que trata esta Ley se entiende por Joven a la persona en edades de 14 a 26 años. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establece garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos. Legislar con los ciudadanos es una experiencia significativa en un país como Colombia, con una larga tradición de democracia formal pero marcada en su historia real por las exclusiones y por la mirada sospechosa de las elites sobre los procesos de participación social.

⁵⁹ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley de Juventud. Fecha de consulta en Internet: 14 de Noviembre de 2006. http://www.colombiajoven.gov.co/ppta_ley_juv.htm

2 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Con la promulgación de la nueva Constitución, en 1991, la Personería asumió el control de las actuaciones de la Administración municipal. La Constitución del 91 también creó la *Defensoría del Pueblo*, ente que facultó a los *Personeros* para actuar como tales en sus respectivos municipios y, posteriormente, les asignó la función de presentar tutelas a nombre de los ciudadanos. Años después, en la medida que fueron reglamentadas las Acciones de Cumplimiento y las Acciones Populares, se le dio a la Personería la posibilidad de interponerlas en favor de los ciudadanos. La personería es un ente administrativo adjunto a la Administración Municipal y que vela por la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad.

La práctica profesional se realizó en la Personería Municipal de Bucaramanga durante el segundo semestre académico de 2004, precedida por el Personero Gerardo Martínez, en un periodo de tres años (Marzo de 2001 a Marzo de 2004), actualmente a cargo de la Personera Blanca Luz Clavijo quien sigue en cumplimiento por mandato legal para lo cual fue creada esta institución, ejerciendo las labores de Ministerio Público, vigilando la conducta de los funcionarios, promocionando y defendiendo los derechos humanos.

2.1.1 Misión

La Personería de Bucaramanga tiene como misión la guarda y promoción de los derechos colectivos e individuales, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta de los servidores públicos; por lo cual orientamos nuestros esfuerzos a diseñar y ejecutar programas que generen cultura ciudadana con el fin de

divulgar los deberes y derechos colectivos, promoviendo mecanismos concertados de protección a los mismos; buscando satisfacer y garantizar un servicio eficiente, organizado, asequible, democrático y participativo para la ciudadanía en general.⁶⁰

La Personería Municipal definió su misión con tendencia a reconocer, reivindicar y proteger los Derechos Humanos, vocación que se definió ejerciendo competencias sólo dentro de este ámbito, con dedicación conocimiento y transparencia, a través de asesorías a los usuarios, procesos de formación, participación social que buscan que la personería como ente autónomo e independiente actúe con imparcialidad, llevando la voz de la comunidad, inspirado en el interés general, la necesidad de defender y difundir los Derechos Humanos.

2.1.2 Visión

La Personería de Bucaramanga será reconocida como una entidad confiable, honesta, eficaz; promotora de la cultura ciudadana y la defensora de los derechos colectivos e individuales. Lo que busca esta institución es ser transparente en la defensa del interés público en la función del control disciplinario.⁶¹

En el contexto a futuro de la Personería Municipal, busca fortalecerse institucionalmente, dando respuestas concretas en procura de la protección de las personas vulneradas en sus derechos. Lo cual implica trabajar por el bienestar de la sociedad, con el fin de generar cambios.

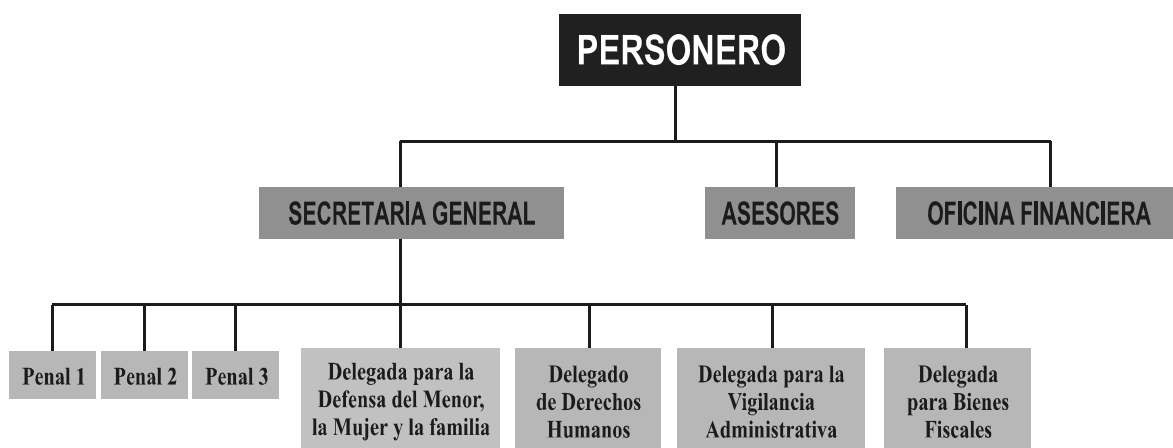
⁶⁰ MARTINEZ, Gerardo. Informe general de la Personería Municipal de Bucaramanga. Marzo de 2001 a Marzo de 2004. p. 2

⁶¹ Ibíd.

2.1.3 Estructura Orgánica

Todas sus funciones las realiza con el apoyo de una estructura organizacional compuesta así:

Figura 1. Estructura organizacional de la Personería Municipal de Bucaramanga



Fuente: Secretaría General de la Personería Municipal de Bucaramanga 2004

2.1.4 Funciones

La Personería municipal de Bucaramanga, es un ente del ministerio público, el cual representa a la comunidad ante la administración municipal, encargado de ejercer, vigilar y hacer control sobre su gestión, velar por la protección y promoción de los derechos humanos, vigilar el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos y deberes.⁶²

⁶² Ibíd. 5

Entre sus funciones se destacan la de ser representante del Ministerio Público, defensor y promotor de los Derechos Humanos, debe vigilar la conducta oficial, ser veedor del tesoro público, defensor de los Derechos Colectivos, del Menor y la familia, así como protector del Interés Público.

2.1.4.1 Personería delegada de Derechos Humanos

Esta dependencia tiene como misión, coordinar todas aquellas funciones de promoción y defensa de los derechos humanos, coopera con la Defensoría del Pueblo, interviene en casos de torturas o tratos crueles, incluyendo específicamente a las personas reclusas en centros carcelarios. Durante el periodo de la experiencia profesional de Trabajo Social en la institución, el Personero encargado de esta instancia fue el abogado José Miguel Dueñas.

Su accionar se dirige principalmente a la atención a personas que son víctimas del desplazamiento forzado y a la situación de las personas reclusas en centros penitenciarios. Además promueve la elección de los Personeros Escolares, para que se comprometan en la vigilancia de los intereses de sus comunidades estudiantiles y en la protección de los Derechos Humanos y Fundamentales.

La Personería Municipal participó en estas elecciones y en la posesión de los estudiantes como personeros de sus respectivos establecimientos educativos en el año 2004. Socializando con estos jóvenes la responsabilidad que asumen con el cargo, sus deberes y derechos, los mismos que deben compartir con sus compañeros.

Esta dependencia de Derechos humanos, atiende las peticiones y/o quejas que realicen los ciudadanos del Municipio, sobre violación de sus derechos. En relación a los Servicios Públicos Domiciliarios que según lo estipulado en la Ley 142 de 1994 son “los que reciben las personas en sus domicilios y sirven para

satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población...”⁶³; quejas basadas generalmente en el excesivo costo de las respectivas facturas y la mala prestación de dichos servicios.

Participa con la Administración Municipal en la protección del Interés General, especialmente en lo relacionado con el espacio público y el Medio Ambiente Sano para todos los ciudadanos.

La Personería mensualmente participa en el Consejo Disciplinario del Municipio y realiza una visita periódica de verificación de los Derechos Humanos, a los centros Penitenciarios y Carcelarios de la ciudad⁶⁴.

El trabajo con la población en situación de desplazamiento forzado se lleva a cabo en compañía de diferentes entidades tendientes a la ayuda humanitaria; por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo, la Red de Solidaridad social y la Defensoría del Pueblo.

Dentro del Plan de trabajo de la Institución, no se cuenta con un diseño claro de las estrategias a seguir durante el periodo que inicio con la Personera Blanca Luz Clavijo, ya que se presenta una situación de reducción y racionalización del gasto al interior de la Institución, que por Ley se lleva a cabo desde la administración del Personero Gerardo Martínez, quien en su informe de trabajo realizado presenta la reducción del personal en un 32% y por ende en los gastos de funcionamiento⁶⁵, obedeciendo a un proceso de reingeniería promovido por la administración municipal, que a su vez tiene la obligación de atender a la estrategia del gobierno nacional en cuanto a la reforma del Estado a través de la eliminación,

⁶³ SECRETARIA DEL SENADO. Bogotá. (Disponible en Internet) http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0142_94.HTM 12 de Octubre de 2006

⁶⁴ Diario de campo de la estudiante en práctica: entrevistas realizadas a Luz Herminia Molina, secretaria de la Dependencia de Derechos Humanos de la Personería municipal de Bucaramanga. 14 de Septiembre de 2004.

⁶⁵ MARTINEZ, Gerardo. Op. Cit. P. 12

reestructuración y fusión de varias de sus entidades; respaldándose en la delicada situación económica del país y la de numerosas entidades estatales con problemas financieros que de no ser resueltos dificultarían la administración del Estado que argumenta la crisis fiscal.

De tal forma, se pretende preparar un escenario macroeconómico y fiscal austero, se suma al ahorro fiscal por la reestructuración de las instituciones del Estado, frente a una “acumulación de pasivos laborales, exceso en gastos de funcionamiento frente a gastos en operación, desorden administrativo y falta de correspondencia con la acción social del Estado”⁶⁶, conlleva adoptar una estrategia de incrementar el gasto en seguridad, dando las mayores partidas en la Fuerza Pública.

Teniendo en cuenta que esta reestructuración es parte de los costos de la llamada *Seguridad Democrática* que busca el gobierno nacional, cuyo objetivo es

el ejercicio de una autoridad efectiva que sigue las reglas, defiende el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho, contiene y disuade a los violentos, está comprometida con el respeto y protección de los derechos humanos, el pluralismo político y la participación ciudadana, garantiza la seguridad y libertad de la población e impulsa la prosperidad económica y la equidad social.⁶⁷

La prioridad para la Personería Municipal, es llevar a buen fin el cumplimiento de esa reestructuración, razón por la cual, aún no se adelanta el diseño de un plan estratégico para cada una de las dependencias, que vaya mas allá de la reducción de personal y por ende del gasto. Aun así, se sigue cumpliendo con las funciones señaladas en la Constitución.

⁶⁶ Ibíd.

⁶⁷ JIMENEZ, Gonzálo. Indepaz. Ponencia presentada en el Foro Regional Los Costos de la Guerra. Bucaramanga, Fecha de consulta en Internet: 27 de junio de 2006. <http://www.indepaz.org.co/xsys/index>

La administración de la Personería de Bucaramanga, durante el mes de Diciembre de 2004, declaro vacaciones no remuneradas para algunos funcionarios; entre los que se encontraban el delegado de Derechos humanos, la delegada de Bienes Fiscales, la delegada de Familia, el delegado de vigilancia administrativa, los delegados de penal 1, 2 y 3, además del secretario general de la institución; lo que llevó a una disminución de la atención ofrecida a la comunidad, durante este tiempo.

El recorte resultó, en su mayoría en despidos indemnizados; y aunque la Personería previó mecanismos de rehabilitación y reinserción laboral del personal afectado, se consideró que no sería suficiente para las nuevas necesidades de los desempleados.

Es por ello, que la institución mantiene abierta las puertas para todas aquellas iniciativas que se orienten a la comunidad, depositario final de sus funciones; a través de organismos de índole privada, no gubernamental, etc.

Según la propuesta presentada a la Institución, alguna de las dependencias lleva a cabo la coordinación y acompañamiento, siendo este el aporte que la Personera ha dispuesto para atender estas acciones como parte del fortalecimiento de la institución y de la participación comunitaria.

2.2 CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ DE BUCARAMANGA

La práctica profesional se realizó en este organismo que laboró dentro de la dependencia de Derechos humanos de la Personería municipal de Bucaramanga, dicho organismo estuvo coordinado por la economista Alcira Covelli, siendo definido por Ley 434 de 1998 como un:

Órgano asesor y consultor del gobierno local, creado con la participación de la sociedad civil. Su misión es propender por el logro y mantenimiento de la Paz, y facilitar la colaboración armónica entre instituciones y oficinas del Estado para la formulación, definición y ejecución de alternativas políticas que permitan alcanzar condiciones sociales que garanticen una paz integral permanente⁶⁸

Con la decidida participación del Gobierno Departamental, la Management Sciences for Development –MSD- y Sidepaz, en el año 2003 el proyecto *“Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz”* llegó a los municipios santandereanos incluyendo a Bucaramanga, y se desarrolló en la Personería Municipal de la ciudad.

Buscando abrir un espacio para el fomento de la convivencia y la participación ciudadana, la Personería Municipal de Bucaramanga, por mandato de la ley 434 de 1998, convocó un grupo de líderes comunitarios para que se capacitaran en Derechos Humanos y conformaran el primer Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga. Así, con el apoyo de la Universidad Santo Tomas, el 8 de junio de 2004 se estableció el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, instancia creada en desarrollo de una política pública de paz en el municipio, que busca estructurar un trabajo armónico y coordinado entre los órganos del Gobierno local y la sociedad civil del municipio.

2.2.1 Objetivos del Consejo Municipal de Paz

El Consejo Municipal de Paz tenía tres ejes para su labor, los cuales eran la prevención de la violencia, con el objetivo de “fomentar la convivencia pacífica y el buen trato, para disminuir hechos violentos que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades”⁶⁹.

⁶⁸ CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ. Opción de Vida. Revista Política pública y derechos humanos. 2004. P. 3

⁶⁹ Ibíd. Op. Cit. p. 39.

La resolución pacífica de los conflictos, planteando la “capacitación de líderes comunitarios en medios alternos de solución pacífica de conflictos como política pública de paz, con apoyo estatal, privado y ONG”⁷⁰.

Este Consejo se caracteriza desde la prevención a través de la generación de empleo y de señalar el papel de los Derechos humanos como espacio clave para fomentar la convivencia pacífica.

Dentro de los objetivos específicos, además de los que le señala la norma, se encuentran: construir convivencia ciudadana, desde la prevención de la violencia intrafamiliar; incidir en acciones para generar empleo en grupos poblacionales desfavorecidas y afectados principalmente por el desplazamiento.

Actualmente, el Consejo de Paz desarrolla acciones en las áreas de:

- Resolución pacífica de conflictos: buscando convocar y sensibilizar a los organismos comunitarios y administrativos para que solucionen sus problemas de manera conjunta y eficaz. Además, promueve la creación de veedurías que generen control sobre el manejo público del presupuesto municipal.
- Reconocimiento, promoción y práctica en Derechos Humanos: que tiene como propósito acercar a la comunidad y la Personería al tema de los Derechos Humanos, brindándoles capacitación para su conocimiento y exigencia. Hay un especial interés por el derecho al trabajo y por ello se promueve la formulación de programas y políticas de creación de microempresas.⁷¹

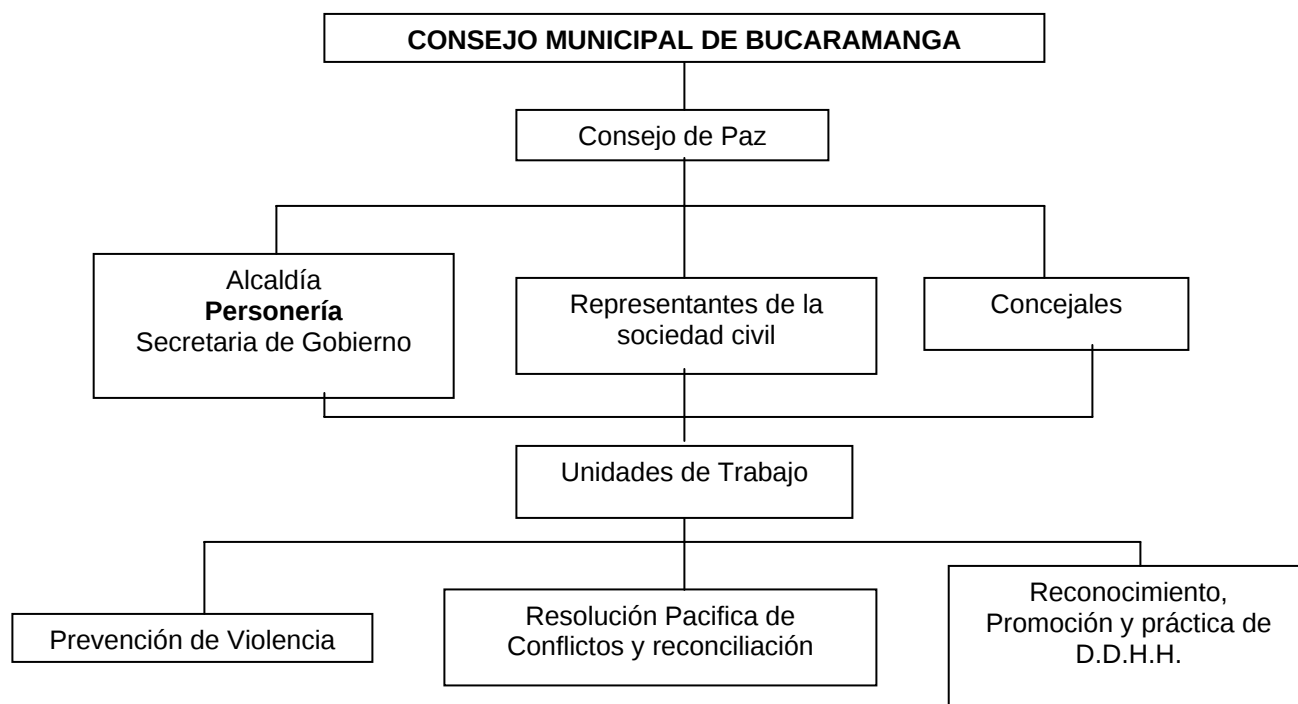
⁷⁰ Ibíd.

⁷¹ CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ. Opción de Vida. Revista Política pública y derechos humanos. 2004. p. 3

Dicha experiencia se encaminó a construir un instrumento sistematizable para la toma de información que sirve de apoyo de análisis y formulación de la política pública local. Dentro de este objetivo y proyección en Derechos Humanos, con el objetivo de “asesorar a la comunidad infractora y estudiantil en tolerancia reconocimiento y prevención de violación de D.D.H.H.”⁷², la práctica profesional de Trabajo Social diseñó un plan de trabajo, gracias al diagnóstico inicial elaborado por las estudiantes Leonor Calderón y Yenny Uribe.

Para el 2004, el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga estuvo conformado por líderes comunitarios que representaban a los sectores comunales y al comercio y cinco eran representantes de la Alcaldía municipal, entre los que se cuentan el Alcalde, el Personero, el Secretario de Gobierno, y dos Concejales Municipales.

Figura 2. Estructura del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga



Fuente: Coordinación del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga 2004

⁷² Ibíd.

Debido a su finalidad, este organismo se encontraba respaldado por la Personería Municipal, en cuanto se le dotó de un espacio físico para su funcionamiento y puesta en marcha del Sistema de Información de Paz, una propuesta dentro del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga para sistematizar y llevar en hechos estadísticos los hechos de violencia y de violaciones a los Derechos Humanos que ocurría en la ciudad. Además, destinó para sus labores, la practica profesional de dos estudiantes de Trabajo social de la UIS, como petición directa de la Personera Municipal.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1 CONTEXTO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA INTRAESCOLAR

A nivel internacional y latinoamericano, se han presentado hechos relacionados con la violencia escolar, como los ocurridos el 22 de abril de 1999 en Columbine Hight School, en los suburbios de Denver, Colorado, en los que Eric Harris y Dylan Klebold asesinaron a 14 estudiantes y a un profesor; y en Argentina el caso de un estudiante de 15 años de la escuela secundaria Islas Malvinas, ubicada en la ciudad de Carmen de Patagones, quien mató a cuatro de sus compañeros e hirió a otros cinco con una pistola.⁷³

A nivel nacional, en Pereira, la Fiscalía, la Alcaldía y la Personería han unido esfuerzos para evitar hechos violentos en los colegios⁷⁴. En 33 instituciones educativas de esta ciudad se inició, en septiembre de 2003, el *Programa de prevención integral* en la comunidad escolar con base en temáticas como el maltrato intrafamiliar, la violencia sexual, el porte de armas, la trata de personas, la violación de derechos humanos y el consumo de sustancias Psicoactivas. Estas iniciativas buscaban evitar que los niños, niñas y jóvenes se involucraran en actos ilícitos como víctimas o como victimarios⁷⁵. En el 2004 el programa, realizado en 23 colegios, capacitó a docentes, niños/as, jóvenes, y padres de familia.

En Cali aún está fresca en la memoria de los habitantes:

la batalla campal que protagonizaron el año pasado estudiantes de dos colegios tradicionales en pleno centro de la ciudad. Más de cien jóvenes de Santa Librada y Antonio José Camacho, armados de

⁷³ Ibíd.

⁷⁴ EL PAIS. La violencia se cuela en los maletines escolares. Colprensa, Bogotá. (Disponible en Internet) <http://elpais-cali.terra.com.co/paisonline/notas> 12 de octubre de 2005

⁷⁵ Ibíd.

piedras y palos, se enfrentaron en la calle, donde la Policía tuvo que intervenir y más de 30 estudiantes fueron conducidos a la Estación de Fray Damián, mientras sus padres los recogían.⁷⁶

Estos hechos hacen ver que los colegios no están blindados contra la descomposición social y la violencia que sacude a las ciudades.

Según la *Encuesta Nacional de Jóvenes*⁷⁷ realizada en julio de 2000 por la Presidencia de la República de Colombia, en personas entre los 12 y 26 años; las peleas entre estudiantes, el uso de armas, las amenazas y las pandillas, son las preocupaciones mas frecuentes de los muchachos, después de problemas como el alcohol y el embarazo no deseado. De acuerdo con el sondeo, el 54% de los encuestados afirmó que las peleas entre estudiantes eran una realidad mientras que el 22 % las calificó con una situación muy frecuente⁷⁸.

Acompañando al problema de la violencia en los colegios, a nivel nacional, se presenta el tema de las pandillas, que lo protagonizan mas de 6.000 jóvenes en seis ciudades del país, casi todos entre los 14 y los 25 años, que reflejan la marginalidad, la violencia, la ausencia de valores y la ruptura del núcleo familiar⁷⁹.

3.1.1 Panorama Local

En Bucaramanga, según reportes del Primer Distrito de la Policía de Santander, en el 2004 se decomisaron 295 armas y 254 papeletas de marihuana. Siendo la ciudad del Departamento donde mas armas blancas se han encontrado (118)⁸⁰. los resultados que se obtuvieron luego de hacer esos decomisos, realizados en

⁷⁶ Ibíd.

⁷⁷ COLOMBIA JOVEN. Presidencia de la República. Encuesta nacional de Jóvenes. Julio de 2000 Fecha de consulta en Internet: 12 de Octubre de 2006. <http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/2000/EDUCACION/EDU>

⁷⁸ Ibíd.

⁷⁹ Ibíd.

⁸⁰ EL PAIS. La violencia se cuela en los maletines escolares. 2005. Colprensa, Bogotá. Fecha de consulta en Internet: 12 de Octubre de 2006. <http://elpais-cali.terra.com.co/paisonline/notas>. p 2

algunos planteles educativos, trajo consigo una labor de emergencia a emprender por parte de los rectores de estos colegios, los cuales se apoyaron en los manuales de convivencia y reglamentos internos, ya que al estar expuesta la imagen de la institución frente a la opinión pública como un plantel permisivo de estas situaciones que pueden fácilmente generar reacciones violentas, tuvieron que buscar el control como parte de una solución inmediata.

En contraste con estos procesos de control de las autoridades del municipio, se presentó, por parte de los medios de comunicación, el hecho ocurrido en el colegio José Acevedo y Gómez de Bucaramanga, donde “un joven de 17 años asesinó con arma blanca a uno de sus compañeros de clase frente al rector del colegio”⁸¹. Este crimen no sólo conmovió a la sociedad bumanguesa, también encendió luz roja para alarmar sobre un problema que poco se comenta, como es el de la violencia al interior de la institución educativa.

Entre las acciones que se presentaron alrededor de este caso de violencia intraescolar, la Policía de Bucaramanga desarrolló un operativo que tenía como fin desarmar los colegios de la ciudad. En las operaciones se registró que se realizaron al día siguiente del crimen, la Policía encontró en 23 colegios de la ciudad un total de 19 armas blancas y cuatro artefactos que disparaban balines.⁸²

Teniendo en cuenta el panorama anterior surge un reto para las diferentes profesiones de las ciencias humanas y sociales, en especial para Trabajo Social respecto a la necesidad de generar procesos que apunten a la prevención de la violencia intraescolar, brindando elementos alternativos que promuevan estilos pacíficos para la resolución de conflictos vinculando no solo las partes en conflicto, es decir, los estudiantes, sino a la comunidad educativa en general con el apoyo interinstitucional del contexto en particular.

⁸¹ Ibíd.

⁸² Ibíd.

3.2 CONTEXTO PARTICULAR: CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ DE BUCARAMANGA (CMPB)

A través de los Consejos Municipales de Paz, que son organismos locales e interlocutores entre la sociedad civil y las instituciones estatales, se busca identificar y liderar proyectos de prevención de violencia, resolución pacífica de conflictos, promoción de los Derechos Humanos del derecho internacional humanitario, atención a desplazados y generar cultura de paz en el desarrollo local.⁸³

Los Consejos Municipales de Paz fueron creados por la Ley 434 de 1998 y son los Alcaldes quienes deben concretar esta propuesta mediante proyecto de acuerdo.

La administración departamental de Santander, a través de la Oficina de Paz y Derechos Humanos, emprendió la tarea de poner en marcha en forma efectiva y eficiente los Consejos Municipales de Paz, con el fin de que se constituyeran en verdaderos organismos con la articulación de la comunidad en procesos de paz y desarrollo local.

Esta iniciativa se cristalizó con la puesta en marcha del proyecto “Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz”, que en el año 2003 cumplió su segundo ciclo con el aval y financiación de la Management Sciences for Development – MSD-. Este proyecto fue gestionado y es ejecutado por la corporación Sidepaz, y permitió la dinamización de diez Consejos Municipales de Paz en el departamento, para así completar 10 jurisdicciones municipales de Santander con organismos locales que en forma estructurada e integral trabajaran por la promoción y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y evitar su

⁸³ CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de prácticas de Trabajo social, realizadas en la Personería Municipal de Bucaramanga. 2004. p. 8 a 9

vulneración, al mismo tiempo liderando la formulación, gestión y ejecución de proyectos de seguridad alimentaria y producción en convivencia.

Con la decidida participación del Gobierno Departamental, la MSD y Sidepaz, en el año 2003 el proyecto “Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz” llega a los municipios santandereanos de Bucaramanga, Floridablanca, Girón Piedecuesta, Lebrija, Aratoca, Vetas, California, Matanza y Charta.

El Consejo Municipal de Paz debe estar integrado por el Alcalde o Alcaldesa, el Secretario de Gobierno, Concejales, el Personero y representantes de sectores y organizaciones sociales. Su órgano ejecutor es el comité municipal de paz, conformado por tres delegados del Alcalde, tres de la población civil y un Concejal.⁸⁴

Para el logro de su misión, el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga buscó fortalecer el acompañamiento en campañas pedagógicas que propiciaran espacios con la comunidad aportando una revisión crítica y cuestionamiento de actitudes y creencias frente a los Derechos Humanos. Siendo el principal objetivo mejorar las relaciones de convivencia social, mediante la construcción de mecanismos alternativos que permitan afrontar los conflictos de manera no violenta.

⁸⁴ Síntesis elaborada por estudiantes en práctica de trabajo social, de documentos del consejo municipal de paz de Bucaramanga. 2.004

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Al desarrollar el proceso de practica académica y profesional en el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, en materia de Derechos Humanos, se presentó el caso de violencia en una institución educativa de la ciudad, este hecho de que las escuelas aparecen más a menudo en las páginas de sucesos de los periódicos preocupó seriamente al grupo de trabajo de la Personería Municipal y el Consejo Municipal de Paz así como a todos los miembros de la comunidad educativa. En efecto, los episodios de violencia en los centros educativos parecen tener una gran capacidad de atraer a la atención pública, causando lo que la Personería Municipal de Bucaramanga denominó una alta «alarma social», con lo que la aparentemente la violencia escolar se añade a las ya innumerables fuentes de demanda y presión social con que los centros educativos y profesorado deben enfrentarse.

En respuesta a este hecho, un grupo de docentes del Colegio Santo Ángel, solicitaron a la Personera Municipal una orientación y acompañamiento en la elaboración de estrategias para el abordaje de la problemática en conflicto que se manifiesten en el plantel.

Dicha tarea fue encomendada directamente al Consejo Municipal de Paz, y así se dio inicio al diseño y puesta en marcha del proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*, coordinado por dos estudiantes en práctica académica y profesional de Trabajo Social.

La finalidad de este Proyecto por lo tanto estuvo construida a partir de los ejes de los proyectos de promoción y defensa de los Derechos Humanos; iniciándose la

elaboración de estrategias que permitieran superar situaciones de alto contenido de agresividad y violencia presentes en el ámbito escolar, el reconocimiento de diferentes modalidades de resolución de conflictos y la participación activa en la resolución de problemas por la vía de la negociación.

De tal forma, se daba cumplimiento a la misión del Consejo Municipal de Bucaramanga, en su proyección a la comunidad a partir del plan de acción ofreciendo vitalizar su sostenibilidad y enriquecer la experiencia de su actuar con los directos beneficiados, en esa ocasión la comunidad educativa de la ciudad que se encontró en los sectores detectados con mayor índice de hechos violatorios de los derechos humanos registrados por el Sistema de Información de Paz.

La selección de los colegios públicos de bachillerato para llevar a cabo esta propuesta, obedeció a la importancia propia que se le reconoce a la etapa vital que representa la adolescencia como transición de la niñez a la vida adulta en el que se presentan profundos cambios y avances cognitivos, afectivos y sociales, en los que mediante una socialización adecuada se puede lograr un progreso en las oportunidades de desarrollo individual y colectivo.

Además, se tiene en cuenta que las demandas sociales hacia un adolescente, no son las mismas que las dirigidas a los niños, ya que las demandas de la educación secundaria, formas de trato diferentes y mas exigentes por parte de los docentes, nuevas relaciones entre los compañeros, así como cambios en la percepción de sí mismos y auto evaluación de nuevas competencias relacionadas con lo académico y el mundo social, provocan en los jóvenes la adaptación gradual psicológica y social frente a su rol escolar y su rol social, como el incremento de indisciplina, actitudes negativas hacia la escuela, compañeros y docentes, con la menor participación en actividades extracurriculares, entre otros.

Así mismo, emerge como aspecto prioritario dentro de la enseñanza, la construcción de la ciudadanía, que se fortalece en el ejercicio cotidiano de los derechos y deberes, por una convivencia de respeto, responsabilidad, solidaridad y democracia, haciendo énfasis en el valor de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

En líneas anteriores se planteó que los Consejos Municipales de Paz, son organismos locales e interlocutores entre la sociedad civil y las instituciones estatales, que buscan identificar y liderar proyectos de prevención de violencia, resolución pacífica de conflictos, promoción de los Derechos Humanos y generar cultura de paz. Este propósito se logra por medio del acompañamiento en campañas pedagógicas que permitan propiciar espacios que posibiliten a la comunidad, dar una visión crítica y cuestionar sus actitudes y creencias frente a los Derechos Humanos. Su principal objetivo es mejorar las relaciones de convivencia social, mediante la construcción de mecanismos alternativos que permitan afrontar los conflictos de manera no violenta.

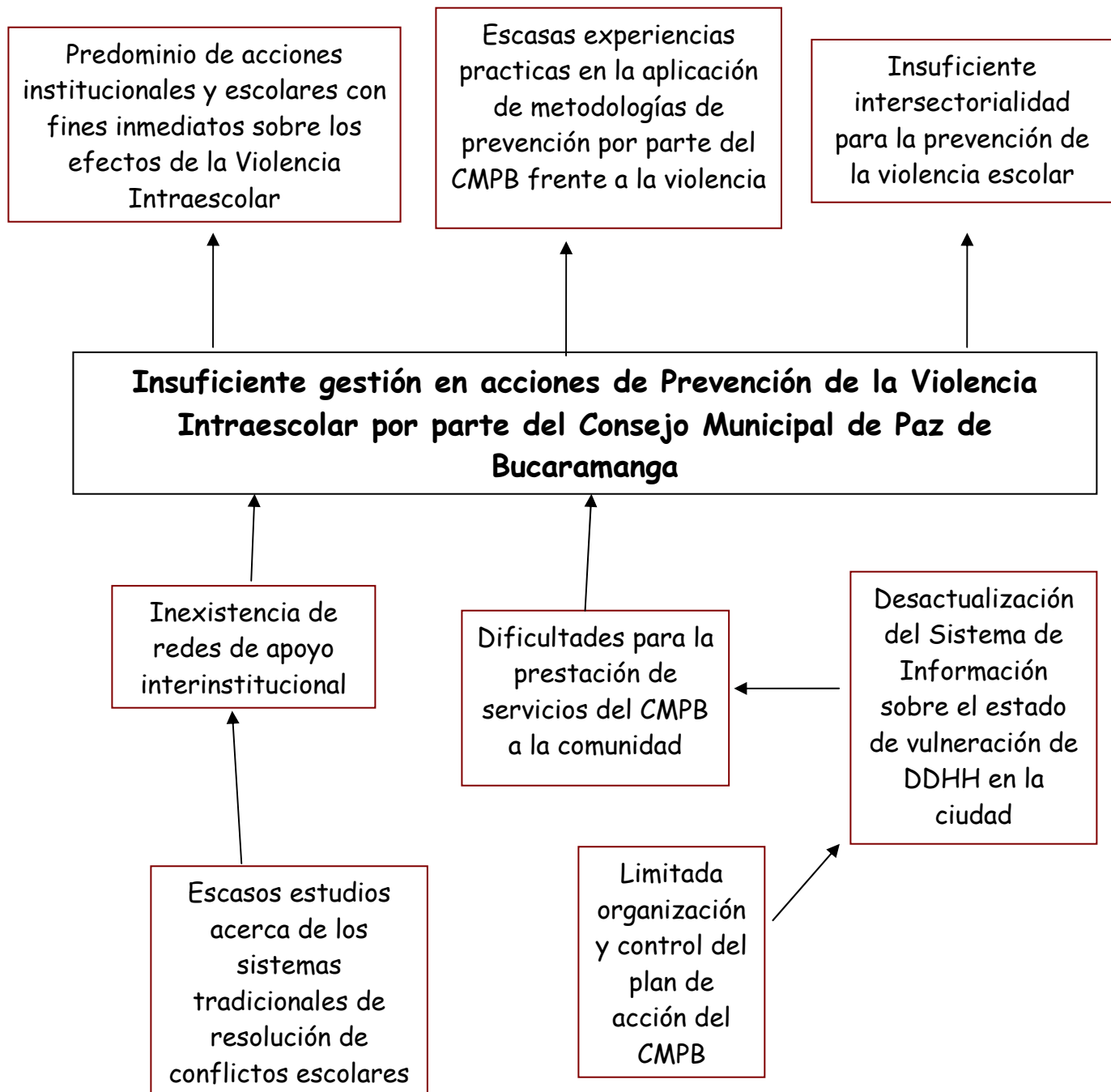
Se generaron diálogos con los jóvenes de ocho colegios públicos de Bucaramanga, por medio de talleres con metodología lúdica, articulando estas expresiones en un encuentro juvenil y educativo, que promoviera alternativas de solución ante el conflicto y abriera paso a las actitudes de convivencia logrando que cada uno de estos jóvenes las interiorice.

La vulneración de los Derechos Humanos en los colegios se encuentra relacionada con el tipo de relaciones interpersonales que se presentan en el trato cotidiano que se manifiestan los estudiantes mismos, entre ellos y los docentes, y a la vez con sus familias. Haciéndose evidente un alto índice de agresión en todas sus formas: bajo nivel o nula tolerancia hacia sus compañeros, falta de respeto entre sí y con los docentes, manejo de vocabulario soez, maltrato físico y verbal,

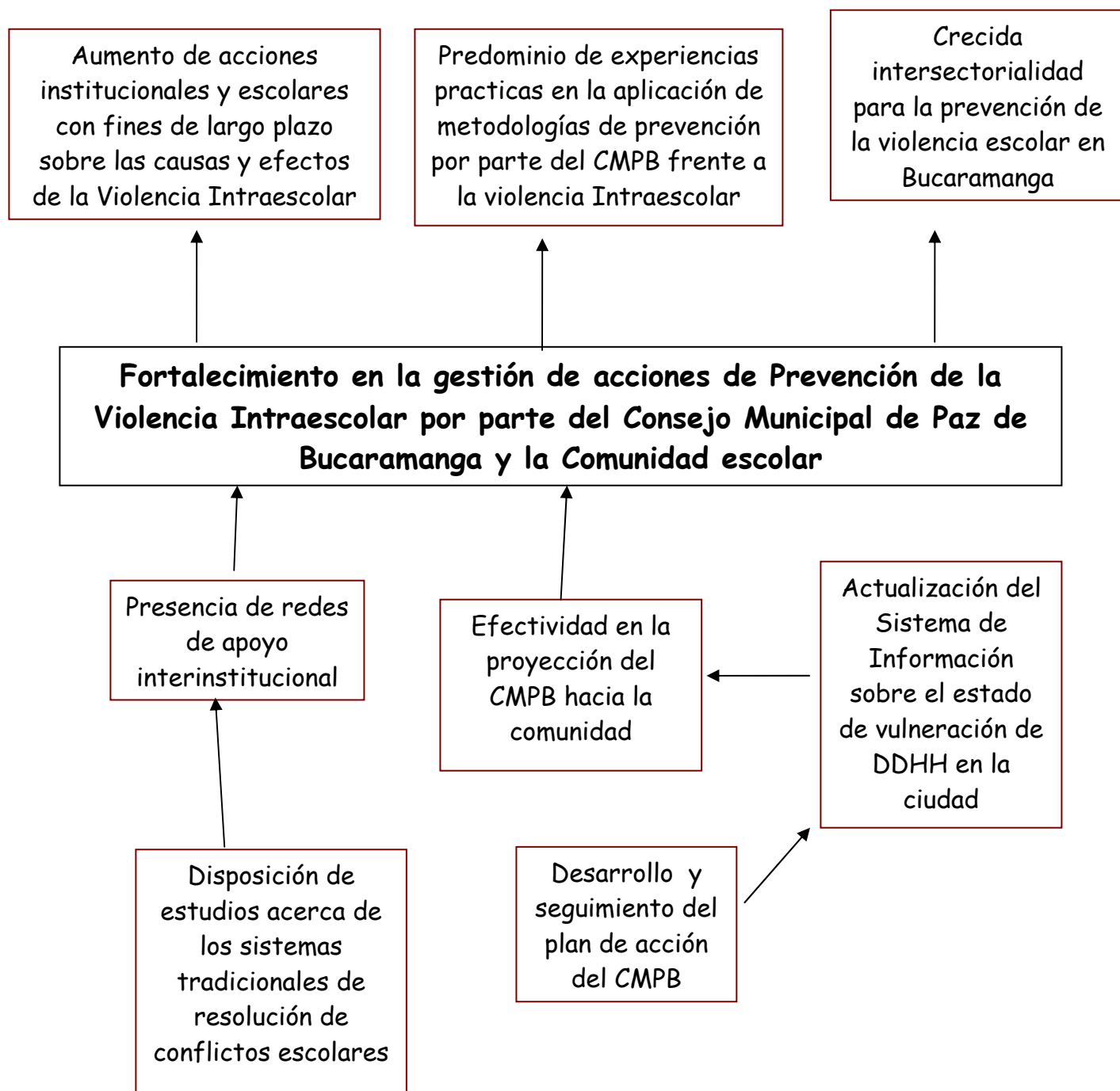
actitudes de irrespeto hacia la autoridad y desinterés en el cumplimiento del manual de convivencia institucional.

Es necesario resaltar, de igual forma, la fuerte influencia que durante esta etapa de la adolescencia tienen los grupos de pares, importancia que esta por encima de la familia y la escuela, ya que se adaptan a sus concepciones y estilos de vida, como la forma de vestir, preferencias en música, actividades de tiempo libre, formas de expresión verbal y comportamientos violentos, entre otros. Para comprender las situaciones de conflicto como oportunidades de aprendizaje, como espacios donde la escuela, como institución puede actuar con maneras y métodos mucho más complejos que los represivos. Por ello el proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar* se une a las formas alternativas de soluciones a viejos problemas, mediante estrategias de trabajo de la escuela con las instituciones que defienden el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

4.1.1 Árbol de Problemas



4.1.2 Árbol de Objetivos



4.1.3 Análisis de Alternativas

Desde la mirada institucional de la Personería, el Consejo Municipal de Paz, y los colegios públicos seleccionados para el desarrollo del proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*, se definieron dos alternativas:

ALTERNATIVA 1 la proyección del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga hacia la comunidad escolar a partir de la Prevención de la Violencia contemplado en su plan de acción, vitalizaría su sostenibilidad y enriquecería la experiencia de su actuar con los directos beneficiados en la resolución pacífica de los conflictos. Así, en un espacio definido dentro de la Personería Municipal y en relación con las instituciones de apoyo en la promoción y protección de derechos humanos de la ciudad, se iniciaría un proceso de trabajo en equipo con la comunidad escolar.

ALTERNATIVA 2 como segunda línea de trabajo, la continuidad de la labor iniciada por el Sistema de Información de Paz, desde su alimentación y tratamiento institucional pertinente a los hechos de vulneración a los derechos humanos recepcionados por este.

La primera alternativa direccionó el actuar del proceso de intervención de la práctica profesional de las estudiantes de Trabajo Social en el terreno fértil de la promoción de los Derechos Humanos, además de complementar el fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz dentro de las expectativas de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Desde luego la segunda línea de acción se vería beneficiada por la labor que iniciaría la primera alternativa, es así como se define otra razón para seleccionar la primera opción como pertinente y viable al direccionar el proceso de intervención en la Prevención de la Violencia Intraescolar en colegios públicos de Bucaramanga.

4.1.4 Matriz de Marco Lógico

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA			
RESUMEN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Dinamizar la gestión de acciones hacia la Prevención de la Violencia Intraescolar por parte del Consejo municipal de Paz de Bucaramanga y la comunidad escolar	En lo ejecutado del 2004, el 80 por ciento de las instituciones educativas (al menos 20 instituciones) han ampliado sus capacidades de prevención y atención a la violencia Intraescolar, con el apoyo de las acciones interinstitucionales del CMPB	Informe monitoreo del proyecto	Sostenibilidad La Personería Municipal de Bucaramanga apoya financiera y profesionalmente los fines del CMPB en función de prevenir la VIE
PROPÓSITO			
Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga y las instituciones públicas escolares orientan su actividad hacia las acciones permanentes de prevenir la violencia Intraescolar	Al final de la ejecución del proyecto mas del 50% de los docentes y estudiantes participan en el diseño de propuestas para dar continuidad en la Prevención de la Violencia Intraescolar dentro de sus instituciones	Informe final de gestión presentado a la Personería Municipal de Bucaramanga en Diciembre 13 de 2004	Propósito a fin El Consejo municipal de paz de Bucaramanga apoya de forma permanente el inicio, desarrollo y evaluación de las acciones de prevención de la violencia Intraescolar
COMPONENTES			Componente a propósito
1 Fortalecimiento de espacios de interlocución entre instituciones y comunidad escolar de Bucaramanga	Incremento en el número de acciones de prevención de la violencia Intraescolar realizadas conjuntamente por las diversas organizaciones y la comunidad escolar.	Registro de visitas institucionales Registro de asistencia	Los representantes institucionales y comunidad escolar responden favorablemente a la comunicación

ACTIVIDADES			ACTIVIDADES A COMPONENTES
1.1 Visitas a instituciones gubernamentales y educativas de la ciudad 1.2 Lanzamiento del CMPB y sus funciones misionales en apoyo a la prevención de la violencia Intraescolar en Bucaramanga	\$ 40.000= \$160.000= Costo Componente \$200.000=	Facturas entregadas a la coordinación del proyecto	La coordinación del proyecto en la Personería municipal de Bucaramanga desembolsa oportunamente los recursos financieros
2 Concertar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de ocho colegios públicos, frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar	Al finalizar la primera semana de Octubre de 2.005 ocho colegios participan en la puesta en marcha del proyecto	Registro de visitas Registro de asistencia de estudiantes a los talleres	Normalidad académica Los colegios están atentos al apoyo interinstitucional para la atención del conflicto en los colegios y prevenir la violencia
2.1 Selección de ocho colegios públicos mediante la muestra de mayor incidencia de sectores vulnerables a violación de los derechos y deberes registrados en el Sistema de Información de Paz 2.2 Visitas a cada colegio preseleccionado y presentación formal para aprobar la agenda del proyecto	Sin costo \$25.000= Costo Componente \$25.000=	Facturas entregadas a la coordinación del proyecto	La coordinación del proyecto en la Personería municipal de Bucaramanga desembolsa oportunamente los recursos financieros

3. Sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica entre los estudiantes que participan por cada colegio público seleccionado	A diciembre de 2004 se han capacitado a 200 niños y 30 profesores en tratamiento adecuado de los conflictos y vivencia permanente de los Derechos y Deberes El 70% de los estudiantes y profesores suministra datos para el Sistema de Información de Paz del Consejo municipal de Paz	Evaluación de los talleres por medio de encuesta Registro de asistencia Registro Fotográfico Registro de formatos del Sistema	La coordinación de cada colegio tiene sentido de participación con el espacios reflexivo del proyecto Disponibilidad y facilidad de insumos necesarios para la activación del Sistema de Información
ACTIVIDADES 3.1 Talleres sobre factores de conflicto en el aula y la forma de resolverlos (practica del juego chachafruto) 3.2 Encuentro de expresiones de convivencia frente a la violencia Intraescolar con estudiantes de cada colegio que participo en el proyecto 3.3 Estudiantes y docentes capacitados identifican hechos de vulneración a los Derechos Y deberes como acción conjunta a la activación del Sistema de información	\$496.000= \$120.000= \$30.000= Costo Componente \$646.000=	Facturas entregadas a la coordinación del proyecto	Decidido apoyo de la personería municipal y el consejo municipal de paz
Total Componentes \$871.000=			

4.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El Consejo Municipal de Paz promovía las acciones de garantía de los derechos que buscan que los gobernantes formulen y ejecuten políticas públicas que sean propiamente de Derechos Humanos o que siendo políticas sociales, cuenten con una perspectiva de Derechos Humanos, que las hagan rentables para el ejercicio de estos por parte de la población.

La estrategia fue crear escenarios conjuntos de trabajo en Derechos Humanos, entre la sociedad y el Estado local. La construcción o reconstrucción de la Sociedad y del Estado, fue una meta que fortalecería mutuamente a la sociedad y el Estado y permitiría mayores posibilidades a un futuro menos violento, y pacífico. El logro de esta meta requería la creación de confianzas mutuas, aprender a escucharse y a reconocer que la democracia y la legitimidad, era un proceso construido entre unos y unas y otros y otras.

Este proceso en materia Derechos Humanos, tuvo como propósito y fundamento lograr que los derechos fueran reconocidos como prácticas cotidianas de la población, que adquirieran un estatus normativo, como una posibilidad real de ejercicio y garantía siendo asumidos como acciones propias de la población.

Los programas de *acciones inmediatas* atendieron las estrategias de movilización y organización ante situaciones y circunstancias de inminencia, bien por agudización de desatenciones ante aspectos de Derechos Humanos, bien por situación de conflicto armado, bien porque se requerían acciones dirigidas a atender medidas cautelares por vulneración a los Derechos Humanos.

4.3 PROCESO METODOLÓGICO

El proceso de intervención de la práctica de Trabajo Social durante el segundo semestre de 2004, se desarrolló en tres momentos articulados al proyecto “Prevención de la Violencia Intraescolar con estudiantes de secundaria de ocho colegios públicos de Bucaramanga desde la experiencia en el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga”.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA		
FIN Dinamizar la gestión de acciones hacia la Prevención de la Violencia Intraescolar por parte del Consejo municipal de Paz de Bucaramanga y la comunidad escolar PROPÓSITO Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga y las instituciones públicas escolares orientan su actividad hacia las acciones permanentes de prevenir la violencia Intraescolar		
	MOMENTOS	ACTIVIDADES
I	Fortalecimiento de espacios de interlocución entre instituciones y comunidad escolar de Bucaramanga	• Presentación del CMPB (Sistema de información de Paz) y sus funciones misionales en apoyo a la Prevención de la Violencia Intraescolar en Bucaramanga • Visitas a instituciones gubernamentales y educativas de la ciudad
II	Concertar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de ocho colegios públicos, frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar	• Selección de ocho colegios públicos mediante la muestra de mayor incidencia de sectores vulnerables a violación de los derechos y deberes registrados en el Sistema de Información de Paz • Visitas a cada colegio preseleccionado y presentación formal para aprobar la agenda del proyecto
III	Sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica entre los estudiantes que participan por cada colegio público	• Talleres sobre factores de conflicto en el aula y la forma de resolverlos (practica del juego chachafruto) • Estudiantes y docentes capacitados identifican hechos de vulneración a los Derechos Y deberes como acción conjunta a la activación del Sistema de información

	seleccionado	• Encuentro de expresiones de convivencia frente a la violencia Intraescolar con estudiantes de cada colegio que participo en el proyecto
--	--------------	---

4.3.1 Descripción del Proceso Metodológico

4.3.1.1 Primer Momento. *Fortalecimiento de espacios de interlocución entre instituciones públicas y comunidad escolar de Bucaramanga.*

4.3.1.1.1 Presentación del CMPB (Sistema de información de Paz) y sus funciones misionales en apoyo a la Prevención de la Violencia Intraescolar en Bucaramanga.

El 28 de Septiembre de 2004 se desarrollo el primer encuentro entre Instituciones públicas y comunidad escolar, en el salón -La Hormiga- de la sede UIS Bucarica, con motivo de presentar herramientas disponibles como las funciones misionales del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, su Sistema de Información de hechos de vulneración a los Derechos Humanos, para concertar un trabajo asociado a la labor de la comunidad escolar en materia de Prevención de la Violencia Intraescolar en Bucaramanga.

Se presentó el Flujograma de Atención⁸⁵ propuesto para el trabajo articulado del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, donde se ilustraba la acción de apoyo de las instituciones en materia de información, prevención, corrección y seguimiento a casos, por medio de la remisión y contra remisión institucional; además, se identificaron los espacios en los que cada entidad y organización comunitaria podía aportar al proceso de Prevención de la Violencia Intraescolar, y por medio de un conversatorio se reflexionó acerca de esa misma participación para desarrollar un trabajo conjunto que evidenciará el conocimiento y la

⁸⁵ Ver anexo E. Flujograma de Atención del Sistema de Información de Paz de Bucaramanga.

información de casos reportados en el Sistema de Información de Paz de Bucaramanga, para servir de apoyo al momento atender la problemática y de proponer acciones de intervención.

Se presentaron respuestas afirmativas por parte de los representantes de las instituciones que asistieron, quedando el compromiso de contactar de forma personalizada con los funcionarios de cada institución para iniciar la planificación de actividades con el proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar.

La iniciativa de este proyecto de *prevención de la violencia Intraescolar* en colegios públicos de la ciudad, nació de la necesidad vista por el equipo de trabajo del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, de realizar una jornada pedagógica, que dio inicio con la solicitud de un colegio del barrio Villa Rosa (zona norte), para la resolución pacífica de conflictos con sus alumnos.

A partir de los resultados positivos que se lograron en esta primera actividad, se quiso enfocar el diálogo con los jóvenes de ocho colegios públicos de la ciudad, por medio de talleres, con metodología lúdica, articulando estas expresiones en un encuentro de expresiones juveniles y educativas, que abordaría situaciones de conflicto y abriría paso a las actitudes de convivencia que interiorizan cada uno de estos jóvenes.

4.3.1.1.2 Visitas a instituciones gubernamentales y educativas de la ciudad.

La razón fundamental de las visitas institucionales fue mantener un contacto directo con la realidad de los insumos disponibles para iniciar acciones conjuntas en materia de Prevención en la ciudad y también explicar detalladamente el proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar previsto para el segundo semestre de 2004, que tendría la coordinación del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, encabezado por la Personería Municipal de Bucaramanga.

También se recibieron las ideas y proyectos que aportaban en materia de prevención. Muchas de las ideas fueron muy útiles, para enriquecer el Proyecto de Prevención de la VIE y para tener una idea acerca de las necesidades y reclamos de la comunidad escolar en cuanto al apoyo institucional para atender y hacer seguimiento a los casos de violencia.

4.3.1.2 Segundo Momento. *Concertar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de ocho colegios públicos, frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar.*

4.3.1.2.1 Selección de ocho colegios públicos mediante la muestra de mayor incidencia de sectores vulnerables a violación de los derechos y deberes registrados en el Sistema de Información de Paz.

El Sistema de Información tiene como fin apoyar las actividades del Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga, dispone de un equipo computacional para su operación, el recurso humano que interactuó con el sistema de información, formado por las personas que utilizan el sistema como la dirección de la Personería Municipal, la coordinación del CMPB, las estudiantes en práctica de Trabajo Social quienes realizan el almacenamiento, procesamiento y salida de la información. La entrada de información manual es suministrada por los miembros de la comunidad capacitada como Consejero de Paz.

La selección de los colegios públicos de bachillerato para llevar a cabo esta propuesta obedeció a que en los sectores en que se ubican estos colegios, se encontraba una alta representación de vulneración a los Derechos Humanos y habían sido captados en el Sistema de Información de Paz entre las fechas de enero a julio de 2004.

Además de esto, se reconoció la importancia propia de la etapa vital que representa la adolescencia como transición de la niñez a la vida adulta en el que se presentan profundos cambios y avances cognitivos, afectivos y sociales, en los que mediante una socialización adecuada se podía lograr un progreso en las oportunidades de desarrollo individual y colectivo.

El proceso de intervención de Trabajo Social se direccionó a desarrollar el proyecto *“Prevención de la Violencia Intraescolar en ocho colegios públicos de Bucaramanga”* con 288 estudiantes de básica secundaria, como se observa en el siguiente cuadro resumen:

<i>Colegios que participaron en el Proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar</i>			
COLEGIOS PÚBLICOS	SECTOR	GRADOS	No. DE ESTUDIANTES
Colegio Campo hermoso	Occidente	Decimos	65
Colegio Dámaso Zapata	San Francisco	Sexto a undécimo	11
Colegio Club Unión	Nororiente	Decimos	52
Colegio Santo Ángel	Norte	Séptimos	75
Colegio José Celestino Mutis	Ciudadela	Séptimos	22
Colegio José María Estévez	García Rovira	Undécimo	46
Escuela Normal Superior	Oriente	Octavo	8
Colegio Politécnico	Ciudadela	Séptimos	9
TOTAL			288

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de práctica académica en el Consejo Municipal de Paz. Personería Municipal de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2005

4.3.1.2.2 Visitas a cada colegio preseleccionado y presentación formal para aprobar la agenda del proyecto. El proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar, incluyó a ocho colegios públicos de Bucaramanga, y en cada de ellos se realizó un taller con la participación de 288 estudiantes y 23 docentes.

Antes de la intervención hubo reuniones de coordinación con los directivos de cada una de las instituciones educativas seleccionadas del Municipio de Bucaramanga. Una vez obtenido el visto bueno para el desarrollo de los talleres se efectuaron encuentros de sensibilización con docentes y coordinadores de las instituciones educativas a fin de presentarles el proyecto, y conseguir su apoyo para la participación de los(as) jóvenes.

4.3.1.3 Tercer Momento. *Sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica entre los estudiantes que participan por cada colegio público seleccionado.*

4.3.1.3.1 Talleres sobre factores de conflicto en el aula y la forma de resolverlos (practica del juego chachafruto). Los talleres tuvieron lugar en el ambiente rutinario de las aulas y espacios físicos de las instituciones educativas, donde permanecían los estudiantes. Cada grupo de alumnos, en cada una de las instituciones, se subdividió al azar en dos subgrupos, conformados en promedio por 36 a 40 participantes (hombres y mujeres). Este número facilitó un desarrollo dinámico y eficaz en los talleres, pues además de crear un medio de confianza y de respeto, permitió aclarar dudas, confusiones, reforzar y atender la opinión de la mayoría de los(as) jóvenes.

Al iniciar los diversos talleres se entregó a cada adolescente una escarapela con su nombre, se caracterizaron por la variedad de animales a los cuales tendrían que personificar. Las orientadoras de los talleres también llevaban escarapelas.

Luego, a los participantes se les recordaron las «reglas de juego» o normas que estaban fijadas en una cartelera visible y que guiarían la dinámica de grupo en el desarrollo de los talleres, primero a iniciar el juego Chachafruto –Batalla o Trueque-. Las normas se orientaban a incentivar la tolerancia, el respeto por el grupo, la confidencialidad de la información compartida en el grupo, la solidaridad, el diálogo, la aceptación y la franqueza, entre todos. De igual manera, antes de entrar en el desarrollo del juego, en cada taller, se efectuó una actividad «rompe-hielo» para propiciar un ambiente de distensión.

También se tenían listos todos los materiales que se iban a utilizar en las actividades, a saber: carteleras, hojas de trabajo, material para el trueque o batalla elegida.

La metodología de los talleres tuvo como objetivo principal ofrecer una experiencia lúdica formativa, no tradicional, de preparación para los conflictos dados en la vida grupal, centrada en el principio de autonomía, que estimulara en los(as) jóvenes la resolución de problemas, la reflexión, la creatividad y la solidaridad.

Los temas seleccionados para los talleres (el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión y opinión, y la convivencia pacífica) permitieron no sólo reconocer los derechos y deberes humanos en el ambiente escolar, sino también cómo buscar el fortalecimiento de la autoestima, consolidar estilos creativos de tratar un conflicto, el respeto por el otro y la solidaridad.

4.3.1.3.1.1 Ejecución de talleres

<u>Instrumentos de ambientación</u>			
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
KONGA, KONGA	Conocer los participantes de un grupo desarrollando atención y coordinación	El animador empezó a cantar y a realizar los movimientos que indica la canción al terminar nombraba a un participante del grupo para que hiciera lo mismo: “konga, kongka, me gusta la milonga yo quiero ver bailando a... kongka la mano en la cabeza la otra en la cintura moviendo la colita dando una vueltecita y veras que sabrosura”	Presentación de todos los integrantes del grupo
LAS HOJAS PEGADAS AL CUERPO	Propiciar el trabajo en grupo de manera que cada participante sea parte fundamental para el cumplimiento de las metas propuestas	Se organizaron los grupos por filas y se les entregó una hoja la cual debían tomar con la boca y pasar en fila a los demás compañeros de la misma manera, y el ultimo debía pasarlo por debajo de sus demás compañeros; al llegar primero tomaba otra hoja, pero esta vez con los brazos, sin tocarla con las manos, y se ejecutó la misma acción anterior.	Trabajo en grupo y coordinación de funciones a través de asumir responsabilidades y compromisos cumpliendo con los objetivos propuestos

<u>Instrumento de análisis y reflexión</u>			
CHACHAFRUTO	Contribuir mediante una experiencia lúdica, a la reflexión sobre los diferentes costos que tiene la guerra y del mismo modo, ofrecer elementos que permitan valorar la inversión que todos podemos hacer al optar por acciones de paz	Se distribuyen las cartas de la baraja de animales, una por persona, en cinco grupos conformados. A partir de ese momento se debe asumir el papel del animal que le corresponde, esto quiere decir que si durante el juego el animal pierde la vida, el jugador quedara fuera del juego. Luego cada equipo tendrá que cumplir una tarea, tendrán dos opciones para lograr el objetivo, una es negociar con otra manada o ir a batalla y ganar por medio de la ventaja.	Reflexión sobre los conflictos generados durante el juego y las diversas alternativas que de manera creativa pueden permitir la solución pacífica de los conflictos
REFLEXIÓN COLECTIVA (Actividad final)	Construcción grupal de unas alternativas viables para lograr solucionar conflictos de una manera no violenta a través de una comunicación asertiva, la tolerancia y la paz	Finalizadas las actividades anteriormente descritas, se procede a realizar preguntas en las que los participantes puedan contestar a través de las experiencias adquiridas mediante el juego, al mismo tiempo que se complementa la información y se resuelven dudas y preguntas.	Definición grupal del conflicto y reflexión acerca de cómo se perciben y se manejan al interior del colegio

4.3.1.3.2 Estudiantes y docentes capacitados identifican hechos de vulneración a los Derechos y deberes como acción conjunta a la activación del Sistema de información

La intervención académica y profesional de Trabajo Social se reforzó en una serie de talleres dirigidos a reconocer la forma en que los estudiantes resolvían el conflicto generado en el juego y a su posterior reflexión.

El proyecto propuso una intervención de Trabajo Social para atender el conflicto escolar mediante la promoción de acciones Creativas al Conflicto, por medio del desarrollo de un taller por cada colegio, integrado por actividades lúdicas y reflexivas sobre la resolución pacífica de conflictos y la convivencia ciudadana, a través del desarrollo de capacidades afectivas y sociales, con el fin de prevenir los comportamientos violentos, en colegios públicos de Bucaramanga; buscando el diálogo, análisis e interiorización de aquellas habilidades que brindan vías constructivas en la resolución de problemas interpersonales, como eje fundamental para que su comportamiento, afrontando conflictos, y que apoyara la no violencia siendo un negociador.

El conflicto se asumió desde el referente teórico expuesto como parte esencial en la transformación continua de las instituciones educativas. Por ello, se incentivó la participación y la reflexión hacia las normas de convivencia y su observación, propiciando valores de cooperación y ayuda a través de trabajos en grupo, como medio para mejorar las relaciones de compañerismo y amistad entre los estudiantes, y promoviendo un contexto facilitador de los aprendizajes individuales.

Como alternativa idónea y pertinente, enmarcada dentro de una metodología pedagógica participativa, se planteó la implementación de talleres lúdicos, como propuesta que complementara conocimientos y fomentara espacios de reflexión,

en pro de favorecer el diálogo y análisis de las formas de relación interpersonal, que se generan al interior de la institución educativa.

Además para lograr un mayor impacto social entre los colegios y la comunidad, se planteó como otra alternativa viable y factible, la realización de un encuentro que reunió a los colegios beneficiarios del proyecto, con el fin de permitir la socialización de los conocimientos adquiridos durante los talleres, además de brindar el espacio en el que se pudo contar con la participación de personas expertas conocedoras de temas como los Derechos Humanos, la mediación de conflictos, la convivencia pacífica, entre otros, de gran importancia para los y las jóvenes.

La secuencia temática facilitó el trazado de un camino, desde lo individual a lo grupal y de lo vivencial a lo conceptual, partiendo de la vida y hechos cotidianos para romper con la irreflexión de las repeticiones y así instalar un espacio para pensar y comprender los hechos derivados del juego, a fin de evidenciar aquello que no se ve en la vida escolar. Una gama de actividades se tuvieron en cuenta para el desarrollo de los talleres, entre ellas, dinámicas de grupo, análisis de lecturas, reflexiones individuales y grupales, el juego. El énfasis de estas actividades era permitir la participación activa de los(as) adolescentes.

En el contexto de los talleres de derechos y deberes humanos, el juego es un escenario al que se llevan situaciones de la vida cotidiana para reinventarlas, cambiar puntos de vista habituales, evitar la repetición y estrenar una nueva mirada hacia lo que nos rodea. Se puede decir por último, que el juego sirvió como puente entre lo que se conocía y lo nuevo.

Se tuvo en cuenta que las demandas sociales hacia un adolescente, no son las mismas que las dirigidas a los niños, ya que al interior de la educación secundaria, las formas de trato diferentes y más exigentes por parte de los profesores, nuevas relaciones entre los compañeros, así como cambios en la

percepción de sí mismos y auto evaluación de nuevas competencias relacionadas con lo académico y el mundo social, provocan en los jóvenes la adaptación gradual psicológica y social frente a su rol escolar y social, donde además confluyen factores a tener en cuenta en la atención de las demandas del adolescente a la sociedad, identificadas en el incremento de indisciplina, actitudes negativas hacia la escuela, compañeros y docentes y la menor participación en actividades extracurriculares, entre otros.

Así mismo, emergió como aspecto prioritario dentro de la enseñanza, la construcción de la ciudadanía, que se fortalece en el ejercicio cotidiano de los derechos, por una convivencia de respeto, responsabilidad, solidaridad y democracia, haciendo énfasis en el valor de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

En líneas anteriores se planteó que los Consejos Municipales de Paz, son organismos locales e interlocutores entre la sociedad civil y las instituciones estatales, que buscan identificar y liderar proyectos de prevención de violencia, resolución pacífica de conflictos, promoción de los Derechos Humanos y generar cultura de paz. Este propósito de acompañamiento en campañas pedagógicas que permitieron generar espacios a la comunidad, para dar una revisión crítica y cuestionar sus actitudes y creencias frente a los Derechos Humanos y la resolución de conflictos. Su principal objetivo fue mejorar las relaciones de convivencia social, mediante la construcción de mecanismos alternativos que permitieron afrontar los conflictos de manera no violenta.

De acuerdo con el marco conceptual, en la vulneración de los Derechos Humanos en los colegios se encuentra relacionada con el tipo de relaciones interpersonales que se presentan en el trato cotidiano que manifiestan los estudiantes mismos, entre ellos y los docentes, y a la vez entre ellos y sus familias. Haciéndose evidente un alto índice de agresión en todas sus formas: bajo nivel o nula

tolerancia hacia sus compañeros, manejo de vocabulario soez, maltrato físico y verbal. Es necesario resaltar, de igual forma, la fuerte influencia que durante esta etapa de la adolescencia tienen los grupos de pares, importancia que esta por encima de la familia y la escuela, ya que se adaptan a sus concepciones y estilos de vida, como la forma de vestir, preferencias en música, actividades de tiempo libre, formas de expresión verbal y comportamientos violentos, entre otros.

En el marco familiar, también empiezan a generarse cambios como consecuencia de la situación anteriormente descrita y reforzada por la problemática económica, social y familiar se hace evidente la falta de un mayor apoyo y acompañamiento por parte de los padres durante esta etapa del proceso educativo.

Debido a la escasa información que las estudiantes en practica de Trabajo Social tenían acerca de la violencia en los colegios públicos de Bucaramanga, decidieron realizar un sondeo de opinión con los docentes del Plantel educativo Santo Ángel, a través de la aplicación de una encuesta⁸⁶, en la cual se hicieron preguntas acerca del tipo de conflictos mas frecuentes en los estudiantes de grado séptimo, las soluciones que el colegio ofrecía a estas situaciones y las posibles alternativas que se podrían aplicar a una salida pacífica de dichos hechos de violencia escolar.

***¿Por qué seleccionar los grados séptimo para realizar el taller sobre
resolución de conflictos?***

Respuestas	Porcentaje%
Alto grado de casos de agresividad	60%
Para sensibilizar a los estudiantes	30%
Identificar debilidades en la resolución de los conflictos	10%
Total	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de práctica académica en el Consejo Municipal de Paz. Personería Municipal de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2005

⁸⁶ Ver el anexo D

Ante el cuestionamiento de por qué la selección de ciertos grados, para trabajar este tema, los profesores que tuvieron la oportunidad de compartir mayor carga académica con los niveles, manifestaron que en estos grupos, los séptimos, octavos, sextos, décimo y decimoprimeros (en orden de elección), se presentaron el mayor número de casos de agresividad, debido a las constantes discordias y conflictos entre ellos. Se presentaron muchos casos de ataque en la forma de expresarse, un vocabulario ofensivo en relación al trato que tienen los jóvenes entre ellos y con los docentes y con sus familias, lo que hizo evidente un alto índice de agresión, efectos que para los encuestados, proviene del tipo de relaciones familiares.

¿Que conflictos se presentan en los jóvenes de grado séptimo

Entre ellos

Maltrato verbal

Revanchas

Peleas

Falta de Tolerancia

TOTAL

Con los Profesores	Porcentaje%
Desconocimiento de la autoridad	80%
Falta de respeto	20%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de práctica académica en el Consejo Municipal de Paz. Personería Municipal de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2005

Con familiares	Porcentaje%
Los castigos	66%
Falta de diálogo	24%
Falta de respeto	10%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de práctica académica en el Consejo Municipal de Paz. Personería Municipal de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2005

Se presentó continua agresión verbal, maltrato físico y “revanchas” entre los estudiantes, así mismo entre éstos y los profesores manifestaron la indisciplina como actitud hostil por parte de los estudiantes. Además, en la relación con los familiares de algunos estudiantes se declaró que existe maltrato por parte de los padres, así como falta de apoyo para que los estudiantes participen en las actividades del colegio, identificado por los encuestados como falta de diálogo familiar.

¿Qué soluciones piensa que se puedan dar a estas situaciones?

Respuestas	Porcentaje%
Charlas formativas sobre DDHH	33%
Capacitaciones o encuentros con padres de flia	24%
Apoyo psicológico	22%
Concientización de los educandos	10%
Brindarles amor, cariño, comprensión	6%
Propiciar cambios de comportamiento en este sentido	5%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de práctica académica en el Consejo Municipal de Paz. Personería Municipal de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2005

Los docentes del plantel educativo desarrollaron charlas, convivencias y reflexiones al interior de las aulas, y además hicieron solicitud a la Personería Municipal para que apoyara estas acciones en pro de la resolución pacífica de los

conflictos escolares, con la intención de generar un cambio de actitud entre sus estudiantes, así mejorar el ambiente académico y seguir con el ambiente familiar de sus estudiantes.

¿Qué manejo le da el Colegio a los conflictos que se presentan con los estudiantes?

Respuestas	Porcentaje%
Se propicia la reflexión	33%
Se sanciona	24%
Se hacen conciliaciones	22%
Se dialoga con los padres	10%
Se trata de ayudar	6%
Represión	5%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Informe final de práctica académica en el Consejo Municipal de Paz. Personería Municipal de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2005

Aunque se han puesto en marcha algunas acciones de tipo represivo y en ocasiones evasivo como lo son las sanciones y suspensiones, no se da resultado favorable hacia el manejo efectivo de los conflictos, ya que el conflicto se torna negativo por el manejo que se le da desde la sanción, y que requieren otras habilidades para lograr su solución constructiva.

Por estas razones, los docentes del plantel Santo Ángel, desarrollaron charlas informativas sobre derechos y deberes para los niños y las niñas, e incluyeron las convivencias espirituales con reflexiones al interior de los cursos sobre hechos de violencia presentados en la institución educativa. Apoyaron sus acciones sobre la idea de generar un cambio de actitud frente al conflicto entre los/las estudiantes, en el ambiente familiar y en la comunicación de los educandos con la comunidad educativa.

Como parte del sondeo de opinión sobre el tema, se hicieron seis entrevistas a estudiantes de estos mismos grados de séptimo, que voluntariamente se ofrecieron para participar.

Respecto a la pregunta acerca de lo que ellos entendían por derechos Humanos, se encontraban respuestas como:

“Fue una ley que nació en 1990, que es para que no se cometieran barbaridades ante el hombre, la mujer y al niño.”⁸⁷

Los jóvenes suelen experimentar la definición de los derechos humanos como parte de las leyes y declaraciones internacionales.

Es además relacionado con la obligación del deber de hacerlos cumplir sea cual sea la condición social, así como el garante por el derecho a la vida, y a vivir con dignidad. Y con miras a su condición de jóvenes, lo determinaron como el amparo por ley para protegerlos de condiciones como su salud, la desnutrición, la falta de educación que hipoteca su porvenir.

“Es un reglamento que la ley contribuyó para que los niños no fueran maltratados, violados por las demás personas, asesinados por criminales, secuestrados.”⁸⁸

Ahora, respecto a las preguntas de si había conflictos en el colegio y cuáles eran las causas de esos conflictos los jóvenes respondían:

Si hay en el colegio y muchos, porque por cualquier bobada pelean, se dicen groserías y después empiezan a pelear.⁸⁹

⁸⁷ CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Transcripción de entrevistas a estudiantes, pregunta No. 1, estudiante de séptimo grado del Colegio Santo Ángel. (8 de Octubre de 2004)

⁸⁸ Ibíd. Cuestionario a estudiantes, pregunta No. 1, estudiante de décimo grado del Colegio Campo hermoso. (11 de Noviembre de 2004)

Hablaron de una problemática concreta en el contexto del colegio, en cuanto al trato dado entre compañeros en momentos conflictivos, haciendo uso de juicios críticos frente a lo que amerita un comportamiento pacífico,

Bueno, uno de los conflictos es en los deportes, a veces no les gusta que hagan trampa, entonces se agarran a pelear, no respetan las normas del deporte y eso después toca llevarlos a coordinación, allá firman compromiso de comportamiento y lo tiene que cumplir y si no lo cumplen tienen expulsión.⁹⁰

Se puede decir que estos actos identificados como causa de los conflictos buscan y analizan las causas de la hostilidad, siendo capaces estos jóvenes de reconocerlas, en momentos que no han sido manejadas las agresiones. Ello implica un comportamiento inteligente frente a los conflictos, la capacidad de analizarlos y reflexionar en torno a ellos, identificar las causas de los conflictos, controlar el potencial agresivo, saber convivir con los demás, ser capaz de ganar y de perder, pero sobre todo, buscar la resolución de los conflictos por las instancias adecuadas: el diálogo, la negociación, los medios legales, es clave para avanzar en la apropiación de una convivencia pacífica.

Y entre las formas como se solucionaban los conflictos en el colegio Santo Ángel, se encontraban:

Bueno en algunos casos, pero eso es muy poco, ocurre maltrato físico entre dos personajes, pero mas que todo se arreglan es hablando y llegando a un acuerdo de no agresión. Se lleva al extremos si? A veces van a la salida o sino acá en el salón, mas

⁸⁹ Ibíd. Pregunta No. 1, estudiante de décimo grado del Colegio Dámaso Zapata. (3 de Noviembre de 2004)

⁹⁰ Ibíd. estudiante de décimo grado del Colegio campo hermoso. (11 de Noviembre de 2004)

*casualmente es a los golpes, a veces van a las autoridades del colegio y dan la queja. Esa es otra forma de arreglarlos.*⁹¹

El conflicto tiene su propio ciclo de vida, según lo expresan estos jóvenes; aparece, crece hasta llegar a su punto de máxima tensión, declina y desaparece, y a menudo reaparece. Las disputas surgen cuando hay uno o varios objetivos incompatibles y mutuamente excluyentes entre dos o más jóvenes.

Como aporte de este primer acercamiento a la situación de violencia escolar, se llegó a la conclusión que el manejo dado en la institución a los conflictos, no es suficiente, ya que las alternativas que se dan, desde el diálogo para conciliar los conflictos, para trabajar sobre situaciones particulares que se presentan entre los jóvenes y las sanciones impuestas, no alcanzan a brindar una disminución en los enfrentamientos violentos de los estudiantes.

Los/as estudiantes diligenciaron estos formatos mediante los talleres que dieron lugar al proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar* en ocho colegios públicos de Bucaramanga.

En el proceso de diligenciamiento del cuestionario, se logró aplicar a 23 docentes, y a 38 estudiantes. Gracias a los talleres realizados se contó con el espacio y el tiempo para lograr poner en marcha este estudio.

Al realizar la tabulación de los 23 cuestionarios dirigidos a los profesores, se llegó a las siguientes conclusiones.

⁹¹ CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Transcripción de entrevistas a estudiantes, pregunta No. 2, estudiante de séptimo grado del Colegio Santo Ángel. (8 de Octubre de 2004)

¿Cuáles son los conflictos que más se presentan al interior del Colegio?

Respuestas	Porcentaje%
Peleas entre estudiantes	30%
Irrespeto	25%
Robos	16%
Amenazas	10%
Indisciplina	8%
Problemas de pandillas	7%
Droga	4%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Cuestionario a profesores, pregunta No. 1

Se manifestó en hechos de violencia, el enfrentamiento entre pares, el deterioro de la infraestructura y mobiliario escolar.

¿Cuáles son los grados que mayor problemática presentan?

Respuestas	Porcentaje%
Séptimo	42%
Sexto	23%
Octavo	11%
Undécimo	10%
Décimo	7%
Noveno	7%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Cuestionario a profesores, pregunta No. 2

¿Cuáles cree que sean las causas de esos problemas?

Respuestas	Porcentaje%
Porque así los tratan en la casa	30%
Falta de modelos de convivencia	24%
El ambiente en el que habitan los estudiantes	16%
Falta de comprensión y educación	8%
Cambios naturales en los estudiantes	7%
Falta de diálogo	6%
Lo que ven en la televisión	4%
Falta de conocimiento de los deberes y derechos	1%
Por demostrar que pueden robar	1%
Rendimiento académico	1%
Poca cobertura de apoyo psicológico y de trabajo social	1%
La cantidad de estudiantes en cada curso	1%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Cuestionario a profesores, pregunta No. 3

Igualmente se reveló que los hechos de violencia, son resueltos en las instituciones educativas que participaron en la intervención, a través de caminos punitivos y represivos como son las sanciones y suspensiones.

¿Cómo pueden los profesores, ayudar en la búsqueda de soluciones para evitar la violencia que afecta a los estudiantes?

Respuestas	Porcentaje%
Reflexionando con ellos esas situaciones violentas	37%
Proyecto Club de amigos y mediación de conflictos	32%

Trabajar competencias ciudadanas	15%
Dialogar con los padres de familia	8%
No ofenderlos	6%
Las estrategias solo funcionan con un grupo determinado	1%
Brindar la oportunidad de seguir en el colegio	1%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Cuestionario a profesores, pregunta No. 4

¿Cuáles son las estrategias más efectivas que se desarrollan en la actualidad para prevenir y atenuar los efectos de la violencia en el colegio?

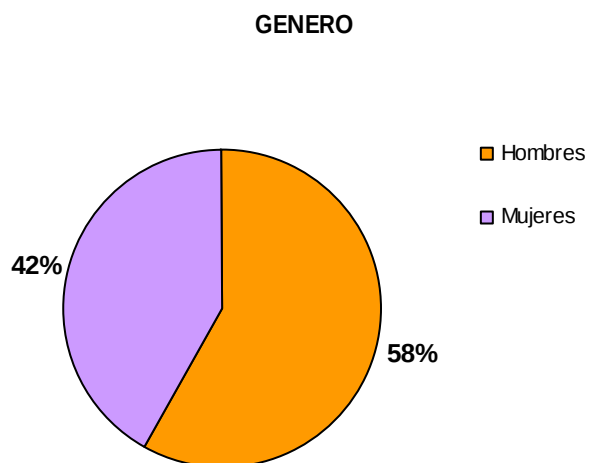
Respuestas	Porcentaje%
Proyecto institucional de mediación y conciliación	51%
Charlas	23%
Manejo psicológico y de Trabajo Social	16%
Vigilancia por parte de los profesores	4%
Consejo estudiantil	6%
TOTAL	100%

Fuente: CALDERON, Leonor y URIBE, Yenny. Cuestionario a profesores, pregunta No. 5

En algunos cuestionarios, se hizo manifiesto por parte de los docentes la necesidad de continuar profundizando el conflicto en sus aspectos esenciales para lograr que la mayoría de los conflictos que surgen en las instituciones educativas puedan constituir una verdadera experiencia de aprendizaje que conduzca al cambio, estimule el interés y mejore la comunicación en la comunidad educativa en general.

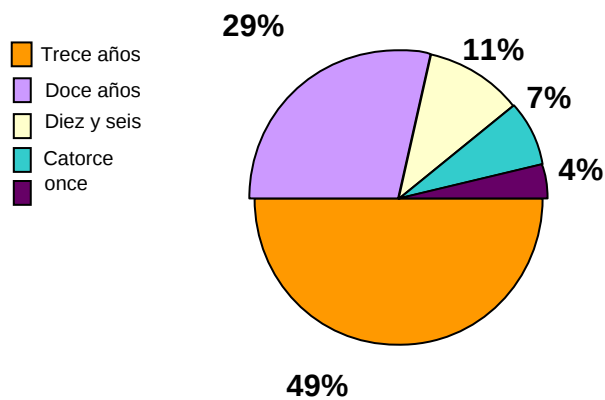
Por otra parte, las conclusiones que ofrecen los 38 cuestionarios diligenciados por los/las estudiantes, son las siguientes:

Figura 3. Distribución de estudiantes por Género



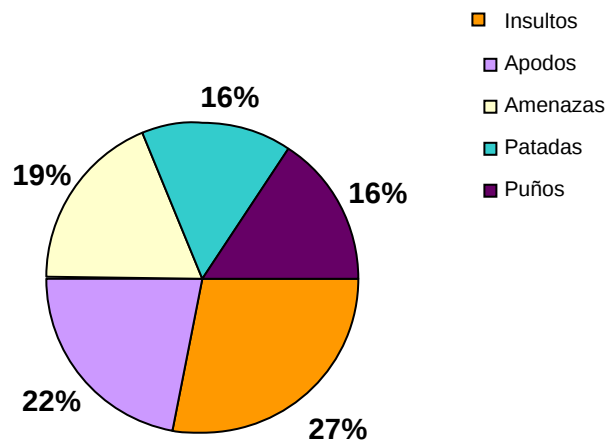
Se aplicó a un 58% de hombres y 42% de mujeres, en un rango de edades graficado así:

Figura 4. Distribución de estudiantes por Edad



Entre los actos de violencia mas usados entre los estudiantes, ante una situación de conflicto, estas fueron las respuestas:

Figura 5. Distribución de actos violentos



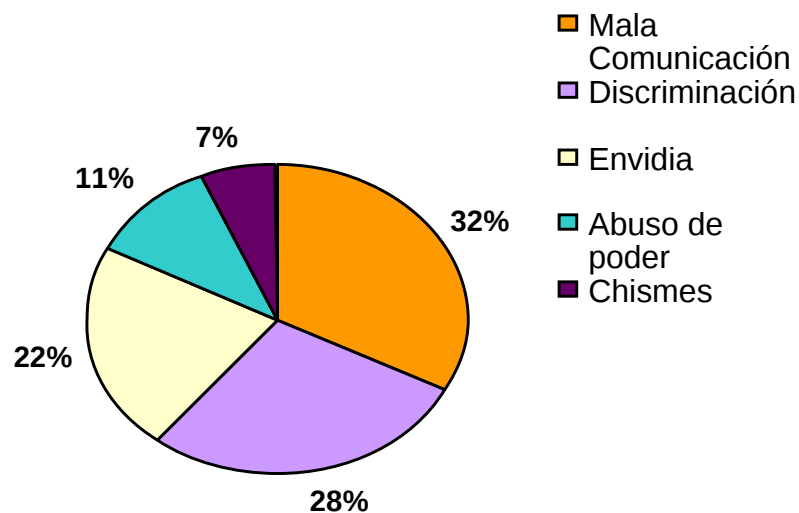
Cuando el conflicto no es capaz de solucionarse o al menos de transformarse, es donde se hacen presentes los actos violentos, ya que, una vez desatada aquella, comienza un proceso de destrucción tanto psicológica como físicamente, siguiendo un orden de agresión, pues los porcentajes muestran como la agresión por medio de insultos 27% es la mas utilizada, pero en menor cantidad las patadas 16% y puños 16% son un medio de agresión.

Al igual que para llegar a la raíz del conflicto es necesario trazar un mapa de la formación del mismo, también es preciso elaborar uno para la violencia, y comprender mejor cómo se han ido construyendo los elementos generadores de esta violencia.

Normalmente, la violencia, a diferencia del conflicto, es conducta y puede observarse más fácilmente; el conflicto es más abstracto.

Quienes manifestaron que los conflictos más frecuentes entre ellos se debe a:

Figura 6. Distribución de las causas de los conflictos



En su mayoría los insultos, mediante la ofensa que busca provocar e irritar al compañero o compañera, seguido del uso de apodos, tomado de los rasgos que presenta física o emocionalmente la otra persona, pretendiendo ser ingenioso y osado ante el grupo de clase por la comparación hecha.

Otra de las situaciones conflictivas que manifiestan los jóvenes encuestados es la de los enfrentamientos entre parches o “galladas” al interior del colegio, quienes en un 63% afirman que lo han presenciado.

Al hacer referencia al conocimiento que estos jóvenes tienen respecto a los derechos humanos, algunos dieron respuesta desde la definición técnica, en cuanto fechas y nombres de las declaraciones al tema, además, lo identificaron como una práctica universal pero lejana de su cotidiano, o al menos como marco legal de su contexto.

Otros, manifestaron la importancia que tienen los derechos humanos como alternativa para sensibilizar a sus compañeros sobre la forma como en ocasiones discriminan a sus propios amigos, que a su juicio, lo hacen porque no se respeta la opinión de otros, y que de ser respetada aprenderían de los errores que cometen cuando descalifican la acción de un compañero o compañera de aula.

Acerca de las formas de solucionar un conflicto, la mayoría de los estudiantes manifestaron que el diálogo entre los implicados directamente en el problema, es la primera herramienta a utilizar, pero de no lograr la comprensión, se debe recurrir a las autoridades del colegio, siendo estos los responsables de colaborar en estas situaciones conflictivas, para que no avancen a problemas que afecten a mas estudiantes.

Todo lo anterior ha repercutido en el desarrollo de la autoestima de estos niños, niñas y adolescentes ya que como lo afirma Virginia Satir, el sentido de valor se aprende en la infancia a través de las experiencias que se adquieren en el ambiente donde se desarrolla, con las personas con quienes se convive y de los mensajes que se reciben respecto al valor como personas; condiciones necesarias para una adecuada calidad de vida.

Al no sentirse aceptación por los pares, pues generalmente reciben de ellos desprecio, irrespeto, falta de interés, críticas destructivas, calificativos negativos, daño físico, en fin abuso de su integridad física y emocional, puede generar en ellos y en ellas inseguridades, temores y sentimientos de culpa que son expresados en las dificultades que se enfrentan para comunicar pensamientos y sentimientos, lo cual a su vez repercute en las relaciones que éstos (as) mantienen con los grupos de pares o con los adultos (as) con quienes se relacionan, esto imposibilita que los demás puedan detectar dichas necesidades o deseos lo que genera diferencias de pensamiento, actitudes, creencias y percepciones, es decir, incompatibilidades, dando lugar a conflictos

interpersonales, los cuales al no ser resueltos de manera asertiva, desembocan en actos violentos por parte de estos niños, niñas y adolescentes tales como conductas agresivas, hiperactividad, desacato a la autoridad entre otras, las cuales se visualizan en los datos encontrados a partir de las encuestas realizadas.

A partir de lo anteriormente expuesto, se consideró valioso elaborar un proyecto de atención de Trabajo Social que permitió el acercamiento a una respuesta a la violencia intraescolar vigente, es decir, a partir de esas situaciones problema se consideró viable la formulación de un proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*, que permitiera fortalecer la situación deseada.

El proyecto que se planteó tenía como objetivo general el propiciar un espacio de intercambio de experiencias entre los jóvenes, frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar, y de tal forma obtener elementos de coordinación con la comunidad educativa frente a la prevención de la violencia intraescolar en las mismas instituciones. Se definieron objetivos específicos que buscaron definir los criterios para esta prevención, por medio del análisis y reflexión de la resolución de los conflictos, para llegar a diseñar e implementar estrategias de promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de destrezas y habilidades en la población sujeto de intervención, lo cual permitió lograr que esos niños, niñas y adolescentes conocieran sus derechos y los pudieran defender, sabiendo comunicar sus pensamientos y sentimientos con claridad, en un clima de respeto, esto es ser capaces de aceptar las diferentes opiniones sin subestimar las propias, en fin que conocieran sus derechos y cumplieran sus deberes.

4.3.1.3.3 Encuentro de expresiones de convivencia frente a la violencia Intraescolar con estudiantes de cada colegio que participo en el proyecto

Hablemos de cosas positivas de los jóvenes que son el más fiel ejemplo de que somos seres de encuentro. Por último, el material ofrecido a los jóvenes se pudo recrear en otro espacio, por ejemplo, «Encuentro Conpaz» certamen que se llevó a cabo como cierre de la intervención.



*

Fue un ejercicio que permitió a los adolescentes expresar los conocimientos adquiridos de acuerdo con la creatividad y experiencia de cada uno de los grupos con los que se trabajó.

Los talleres facilitaron el intercambio de ideas, integrar conocimientos, animar el desahogo grupal, respetar la singularidad, favorecer la reciprocidad entre los grupos y estimular el pensamiento crítico de los(as) participantes. Los talleres, entonces se convirtieron en espacios que permitieron la cooperación, el diálogo, la reflexión, la creatividad colectiva como bases fundamentales del proceso a desarrollar cuando se tiene un conflicto. Las técnicas participativas del juego, buscaron trabajar sobre los vínculos entre los estudiantes y su entorno social.

En este mismo sentido, los(as) maestros(as) que pudieron intervenir en los talleres expresaron que les fue de valor y novedoso conocer y reflexionar acerca de los

* Ver anexo A “Galería de fotos del Proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar”

derechos y deberes humanos al interior de los espacios cotidianos de los jóvenes, porque les brindan herramientas conceptuales y prácticas para desarrollar su proyecto institucional de prevención de la violencia en el colegio. Consideraron que se les sensibilizó sobre la gran responsabilidad que implica ser educadores(as) a través de las actitudes y conductas que reflejan a diario en la interacción con sus estudiantes adolescentes.

Además, los maestros consideraron necesario continuar con la realización de esta propuesta educativa como parte básica de su proyecto institucional de promoción de los derechos humanos y de convivencia pacífica.

Lo anterior muestra la necesidad de brindar herramientas a los maestros(as) que les permitan llevar a cabo proyectos educativos dirigidos a potenciar el desarrollo de los jóvenes y de los colectivos a partir de procesos creativos y críticos de los sujetos, a la reconstrucción del sentido de las acciones que se han de realizar para transformar las condiciones de convivencia en la institución escolar.

Por último, la actividad de cierre de la estrategia educativa, bajo el nombre el «Encuentro Conpaz», permitió la apropiación, por parte de los(as) adolescentes, de elementos lúdicos que hacían parte de danza deportiva (...), coros y canciones juveniles para socializar y reforzar los conocimientos sobre los derechos humanos en la adolescencia. De igual manera, los(as) profesores(as) reconocieron en sus estudiantes un gran potencial de talentos. La situación llevó al grupo de docentes a reflexionar en la importancia de apoyar la continuidad de este tipo de actividades como una estrategia que puede incidir de modo favorable para prevenir la violencia intraescolar y promocionar la convivencia pacífica y la aceptación del otro.

El gozo, las risas, el entusiasmo, la fe, la confianza, la música, y el derroche de alegría contribuyeron a un intercambio de ideas y pensamientos en un contexto distinto al aula de clases.

4.4 EVALUACIÓN

4.4.1 Balance entre lo programado y lo ejecutado

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA									
RESUMEN		INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS			
FIN Dinamizar la gestión de acciones hacia la Prevención de la Violencia Intraescolar por parte del Consejo municipal de Paz de Bucaramanga y la comunidad escolar									
PROPÓSITO Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga y las instituciones públicas escolares orientan su actividad hacia las acciones permanentes de prevenir la violencia Intraescolar									
COMPONENTES		ACTIVIDADES		➤ PROGRAMADO		☑ EJECURADO			
1. Fortalecimiento de espacios de interlocución entre instituciones y comunidad escolar de Bucaramanga	1.1 Visitas a instituciones gubernamentales y educativas de la ciudad 1.2 Lanzamiento del CMPB y sus funciones misionales en apoyo a la prevención de la violencia Intraescolar en Bucaramanga	II SEMESTRE DE 2004							
		SEPT		OCT		NOV		DIC	
		➤		☑					
		➤		☑					
2. Concertar el intercambio de experiencias entre los	2.1 Selección de ocho colegios públicos mediante la muestra de mayor incidencia de sectores vulnerables a violación de los	➤		☑					

estudiantes de ocho colegios públicos, frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar	derechos y deberes registrados en el Sistema de Información de Paz 2.2 Visitas a cada colegio preseleccionado y presentación formal para aprobar la agenda del proyecto			☒	
3. Sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica entre los estudiantes que participan por cada colegio público seleccionado	3.1 Talleres sobre factores de conflicto en el aula y la forma de resolverlos (practica del juego chachafruto)		☒	☒	☒
	3.2 Encuentro de expresiones de convivencia frente a la violencia Intraescolar con estudiantes de cada colegio que participo en el proyecto		☒	☒	☒
	3.3 Estudiantes y docentes capacitados identifican hechos de vulneración a los Derechos Y deberes como acción conjunta a la activación del Sistema de información		☒	☒	☒

4.4.2 Evaluación de Indicadores

Como resultado de cada taller desarrollado y producto de la discusión organizada por los participantes en los mismos se evidenció que:

Los objetivos señalados en los talleres vivenciales para los(as) jóvenes se pudieron alcanzar a partir de las actividades propuestas y mostraron cómo la estrategia de promoción y prevención fue positiva, en cuanto sea vista como un proceso.

Además, se observó que el grupo fue la experiencia ideal de trabajo con jóvenes, debido a que durante esta experiencia los(as) adolescentes recibieron gratificación, apoyo y reafirmaciones a través de sus amigos y compañeros. Los(as) estudiantes, en el taller de Prevención de la Violencia Intraescolar ampliaron sus conocimientos sobre la existencia de sus Derechos y Deberes, como la apropiación de los mismos.

El proceso de fortalecimiento del Consejo municipal de paz de Bucaramanga, se diseñó para ejecutarse en 3 meses comenzando en Septiembre de 2004 y terminando en Diciembre de 2004.

Se presentó un informe de seguimiento que desde la perspectiva de marco lógico, permitió observar el avance de acuerdo al alcance de los indicadores previstos para los tres componentes del proceso de intervención académica y profesional de Trabajo social en el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga.

La continuidad que se brindará a estos tres componentes será fundamental para el fortalecimiento de este ente de apoyo entre las instituciones y la comunidad en materia de Derechos humanos.

El primer componente se orientó hacia la participación y la organización de espacios de interlocución entre instituciones y comunidad escolar, y gracias a la experiencia obtenida durante la intervención se insistió en que el proceso sea continuo y personalizado por cada comunidad escolar, y así, hacer que los dos últimos componentes contribuyan con mayor eficacia al propósito del mismo.

En el segundo componente orientado a concertar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de ocho colegios públicos, frente a las situaciones conflictivas que se presentaron en el ambiente escolar, fue necesario, como se planteó en los supuestos, que la participación institucional expresada en el desarrollo del proyecto, se consolide y permanezca en el tiempo. Por ello, será necesario que junto a los lineamientos previstos por el Consejo municipal de paz y la Personería de Bucaramanga para las acciones emprendidas en materia de Prevención de la Violencia Intraescolar, sea diseñada la ruta a seguir con respecto a la forma de operación y dinámica interna de atención y remisión de estos casos en el Sistema de información de paz.

Del tercer componente en cuanto a la sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica en la comunidad escolar participante por cada colegio público seleccionado, se sugirió multiplicar la presencia de este Proyecto de prevención de la violencia Intraescolar, para que posteriormente pueda ser socializada y analizada por la intervención interinstitucional que apoya la promoción de Derechos Humanos.

El apoyo y seguimiento que prestó la Personería municipal al Consejo Municipal de Paz fue de vital importancia para lograr el desarrollo misional de los mismos en la ciudad.

4.4.3 Informe de Seguimiento

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA		
1. FIN Dinamizar la gestión de acciones hacia la Prevención de la Violencia Intraescolar por parte del Consejo municipal de Paz de Bucaramanga y la comunidad escolar 2. PROPÓSITO Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga y las instituciones públicas escolares orientan su actividad hacia las acciones permanentes de prevenir la violencia Intraescolar	INDICADORES PREVISTOS	
	En lo ejecutado del 2004, el 80 por ciento de las instituciones educativas (al menos 20 instituciones) han ampliado sus capacidades de prevención y atención a la violencia Intraescolar, con el apoyo de las acciones interinstitucionales del CMPB Al final de la ejecución del proyecto mas del 50% de los docentes y estudiantes participan en el diseño de propuestas para dar continuidad en la Prevención de la Violencia Intraescolar dentro de sus instituciones.	
3. COMPONENTES	Indicadores previstos	Indicadores alcanzados
1. Fortalecimiento de espacios de interlocución entre instituciones y comunidad escolar de Bucaramanga	1.1 Incremento en el número de acciones de prevención de la violencia Intraescolar realizadas conjuntamente por las diversas organizaciones y la comunidad escolar	Al finalizar el II semestre de 2004 se concertaron actividades con el 20% de instituciones públicas (Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Instituto de Medicina Legal, ICBF) y ocho colegios públicos de Bucaramanga
2. Concertar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de ocho colegios públicos, frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el ambiente escolar	2.1 Al finalizar la primera semana de Octubre de 2.004 ocho colegios participan en la puesta en marcha del proyecto de prevención de la Violencia Intraescolar.	Ocho colegios públicos de Bucaramanga, participaron de la ejecución y evaluación del Proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar coordinado por el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga.

3. Sensibilización y reflexión de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica en la comunidad escolar participante por cada colegio público seleccionado	3.1 A diciembre de 2004 se han capacitado a 200 niños y 30 profesores en tratamiento adecuado de los conflictos y vivencia permanente de los Derechos y Deberes 3.2 El 70% de los estudiantes y profesores suministra datos para el Sistema de Información de Paz del Consejo municipal de Paz	Se capacitó el 100% de docentes y estudiantes previsto, en tratamiento adecuado de los conflictos y vivencia permanente de los Derechos y Deberes. El 70% de estudiantes y profesores suministraron datos para el Sistema de Información de Paz del Consejo Municipal de Paz sobre Hechos de Vulneración a los Derechos Humanos.
--	--	--

4.5 ROL PROFESIONAL

El proceso de práctica académica y profesional de Trabajo Social en el Consejo Municipal de Paz de Bucaramanga se orientó con la perspectiva de Derechos Humanos. Dentro de las funciones de organización, de planificación, programación, desarrollo y evaluación del proceso, se detallará a continuación, el rol profesional que desempeñó la estudiante en práctica de Trabajo Social en el área de acción del Consejo Municipal Paz de Bucaramanga.

EDUCADORA. La estudiante en práctica orientó a las personas de la comunidad educativa que participaron del proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*, hacia las herramientas necesarias y suficientes para crear en ellos destrezas y habilidades, con la finalidad de que cada joven pudiera resolver sus propios conflictos o dificultades, la modalidad usada fue a través de charlas, (sesiones educativas) en cada taller realizado en las instituciones educativas.

COORDINADORA Y PLANIFICADORA. Se cumplió dentro del proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*, esta función, por cuanto se coordinaron las actividades planificadas con base en la socialización de conocimientos teóricos para la formulación del proyecto, y acordadas en conjunto con los participantes de éste. Además se contactó con otros profesionales y técnicos que ofrecieron su apoyo en el desarrollo de las actividades programadas en beneficio del proyecto, con la finalidad de agilizar la tramitación necesaria. Correspondiéndole ser la intermediaria entre la comunidad que participó y las instituciones involucradas con el proyecto para el logro de los objetivos propuestos.

MEDIADORA. En las distintas situaciones que se presentaron dentro del grupo de jóvenes que participó en el proyecto, frente a situaciones de conflicto. Además con

la ejecución de este rol reforzó las relaciones existentes entre la Personería Municipal, institución a la que representaba y la comunidad con la cual estuvo trabajando. La Trabajadora Social ejerció acá una capacidad de solucionar situaciones, muchas veces no resueltas por las(os) jóvenes, por falta de técnicas o simplemente porque no había interés en solucionar. No hay que olvidar que la mediación no es más que encontrar el mejor acuerdo entre las partes involucradas en una situación problema.

GESTORA. Este rol de la estudiante en practica académica de trabajo Social, tuvo directa relación con la adecuada utilización de recursos requeridos para la ejecución del proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*. Al mismo tiempo gestionó la ayuda profesional a través de distintos organismos.

Frente a las acciones de fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, desde un rediseño del flujograma de atención del Sistema de Información de Paz (Ver anexo E), la gestión del lanzamiento del mismo ante las instituciones de competencia social en la ciudad; y permitió la orientación y soporte a los miembros del Consejo Municipal en cuanto la planificación de trabajo en red; además, un rol argumentativo brindó el conocimiento de los instrumentos básicos sobre derechos humanos, fundamento del trabajo dentro del Consejo municipal de Paz y sus consecuentes propuestas con perspectiva globalizadora, lo cual permitió optimizar los recursos y enmarcar la intervención desde el trabajo comunitario.

Al momento de la ejecución del proyecto de *Prevención de la Violencia Intraescolar*, la estudiante en practica conoció los temas de gran interés para la comunidad educativa y a los cuales las(os) jóvenes le dieron mayor importancia, lo que se tradujo en mayor participación. La estudiante en practica al echar andar el proyecto debió poner en práctica el diagnóstico preliminar que demostrará que los temas eran merecedores de ser abordados.

Se propicio el desarrollo del proceso diseñado y ejecutado en la presente experiencia, teniendo como plataforma la observación y detección de las necesidades y características del entorno de los grupos, con el fin de orientar críticamente a la participación, facilitando momentos de reflexión sobre su situación y capacitando para intervenir en su realidad, mejorándola, transformándola y buscando alternativas de solución.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión es importante resaltar la experiencia como proceso de participación en Derechos Humanos, detallando:

El proceso de concertación institucional. Hay un solo camino posible para dar una atención integral a la violencia Intraescolar, la CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL de todos los sectores. La oferta del trabajo en red, es someter al debate propuestas serias, viables y posibles para superar las serias dificultades de cada caso de violencia Intraescolar. Este es un compromiso y en ello va la tarea iniciada con este proyecto, por consolidar un modelo de prevención.

El proceso de intercambio de experiencias de la comunidad escolar, frente a las situaciones conflictivas. Los comportamientos violentos, intimidaciones y agresiones que se presentan en los espacios educativos requieren de un abordaje integral, en su mayoría no responden solo a las dinámicas de violencia familiar sino que tienen una estrecha relación con el entorno socio-económico y cultural.

Los centros educativos en su conjunto es decir, docentes, personal administrativo, padres, madres, necesitan afrontar el desafío de la violencia Intraescolar, de manera integrada, democrática, en espacios donde todos y todas puedan sentirse representados, escuchados, transformando los espacios y situaciones que hoy son fuente de graves conflictos.

La situación didáctica diseñada para la realización del proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar, se concibió como una forma de relación horizontal entre el docente y los estudiantes, con el propósito de que se construyeran conocimientos sobre el diario acontecer escolar.

La metodología de talleres lúdicos permitió a los estudiantes expresar sus ideas y sentimientos frente a los temas tratados y sensibilizarlos hacia la responsabilidad que deben asumir en presencia de sus conflictos escolares.

Uno de los motivos fundamentales que impulsó el proyecto de Prevención de la Violencia Intraescolar fue la garantía de los derechos humanos en la vida cotidiana de las instituciones educativas, donde se viven las diferentes historias juveniles y su vulnerabilidad. Esto es algo que debe replicarse o adoptarse en todas las instituciones escolares; mediante la constitución de una red interinstitucional de apoyo a la prevención de la violencia Intraescolar, que además sería una herramienta de trabajo para dar cumplimiento a la misión del Consejo municipal de paz.

Estrategias que demostraron que funcionaron: la ayuda entre iguales (mediación, tutoría entre iguales, alumnos ayudantes). Hay que favorecer la escucha activa.

Los y las estudiantes no participan activamente en los procesos de planificación de la enseñanza y aprendizaje en sus instituciones educativas, no tienen suficiente acceso a su formación como personas con el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades y no están en la posibilidad de solucionar sus problemas de manera formativa e integral, porque desconocen mecanismos alternativos para la solución de sus conflictos.

El proceso de activación del sistema de información sobre hechos de Violencia Intraescolar. Hay un enorme potencial y riqueza en la colaboración, participación e implicación de todos (alumnado, profesorado, familias, personal no docente,...) y la integración de los recursos del entorno (Instituciones locales). Los docentes como agentes dinamizadores de la convivencia escolar crearon estructuras que permitieron la intervención de todos, y, todo ello, con una doble finalidad: ponerse

de acuerdo en un único mensaje y optimizar los recursos que podían aportar cada uno.

El conocimiento personal, tanto a nivel individual, como grupal, como social, favoreció la identificación de casos que incidieron en violencia dentro del ambiente escolar. Por lo que habría que propiciar los momentos de encuentro para compartir.

RECOMENDACIONES

Lo que se presenta a continuación son propuestas que surgieron a lo largo de las Jornadas del proyecto y al demostrar su viabilidad y dar resultados positivos, pueden servir de guía para las instituciones que se animen a iniciar este camino:

Se considera relevante que estas intervenciones se sigan gestando en todas las instituciones educativas, con el apoyo de las entidades comprometidas, que en teoría deben desarrollar programas estructurados de promoción de los Derechos Humanos, ya que en la participación social del afrontamiento de la Violencia Intraescolar constituyen un ejemplo característico de amplia corresponsabilidad de numerosos agentes sociales; docentes, Trabajadores Sociales, psicólogos, asociaciones de padres, asociaciones de docentes, mediadores comunitarios y Autoridades locales, todos comparten su responsabilidad y trabajan en común.

Continuar elaborando el registro de acciones de vulneración a los Derechos Humanos en el municipio por medio de la herramienta que ofrece el sistema de información para consideración permanente del Consejo Municipal de Paz y que incluya sugerencias específicas para mejorar el impacto de su registro. A su vez iniciar el trabajo de intercambio de información con otros sistemas de información existente en la ciudad y en especial en el sentido de promover el conocimiento de la situación de vulneración, como un aporte a las acciones actuales emprendidas a futuro.

Se recomienda a los funcionarios y practicantes de la Institución llevar un archivo de cada uno de los procesos adelantados con sus objetivos programados y alcanzados, para facilitar el desempeño con base en la experiencia obtenida de estos, y así tener un proceso de lo ejecutado para multiplicar en otras entidades;

con estas aportaciones el proceso de intervención profesional, pone de relieve la importancia de renovar continuamente las relaciones interinstitucionales y sus acciones derivadas en la promoción de los Derechos Humanos en el municipio.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



CONSOLIDACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR (PVI) EN BUCARAMANGA

INTRODUCCIÓN

Considerando que la educación en Secundaria es una labor integral que debe llevar a la autonomía de las - os jóvenes para integrarse en la sociedad, formados solidariamente en unos valores universales, este proyecto pretende contribuir a esta labor de una manera alternativa e innovadora, por medio del actuar mancomunado de las instituciones que velan en materia de derechos Humanos en la ciudad.

- Educación en Derechos Humanos
- Difusión de los Derechos Humanos y de los abusos que se cometen sobre los mismos
- Acciones en defensa de los Derechos Humanos, tanto local como internacionalmente.

La formación de una red de apoyo a la prevención de la Violencia Intraescolar en Bucaramanga, quiere también contribuir al asociacionismo en las instituciones educativas, y fomentar el trabajo en equipo entre los integrantes de la comunidad educativa.

5.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la prevención de la Violencia Intraescolar con estrategias de educación y comunicación que permitan el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa y otros espacios sociales, por medio del trabajo interinstitucional.

5.1.1 Objetivos Específicos

Articular una red de apoyo a la Prevención de la Violencia Intraescolar, liderado por la Personería municipal, y con la participación de las instituciones educativas de Bucaramanga y otras instituciones que promocionan, protegen y defienden los Derechos Humanos.

Gestionar la acción conjunta de instituciones, organizaciones y profesionales de Trabajo Social, para la vigencia y exigibilidad de los Derechos Humanos en las instituciones educativas.

Diseñar estrategias pedagógicas, comunicativas, sociales, culturales, para su aplicación a favor de la promoción en Derechos Humanos.

Facilitar el intercambio de experiencias formativas y laborales, con otras redes de apoyo a los Derechos Humanos.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El proceso a iniciar pretender ser un espacio de encuentro y coordinación de organizaciones civiles de defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la

comunidad educativa, que desde su identidad y autonomía suman esfuerzos, capacidades y recursos para brindar un servicio más efectivo en cuanto a la *Prevención de la Violencia Intraescolar*. No recibirá casos (esta labor la realizarán directamente los organismos miembros); elaborará pronunciamientos sobre casos o situaciones de graves violaciones a los Derechos Humanos. Además tendrá como pilares las siguientes estrategias:

- Estrategia de intervención; configura el promover alianzas con organizaciones y con redes instituidas para desarrollar acciones conjuntas que permitan incidir en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que contengan una contextualización y detalles sobre el caso de vulneración.
- Estrategia de investigación, con el fin de construir diagnósticos y procesos investigativos en violencia intraescolar, como actividades acorde al panorama que ofrece el registro continuo de hechos de vulneración en el Sistema de información, y a los intereses de los integrantes de la red, como aporte para el trabajo institucional.
- Estrategia de formación, que desarrollará y potencializará espacios de educación y formación para propiciar nuevas formas de prevenir la violencia intraescolar y generar una cultura por el respeto de los derechos humanos.
- Estrategia de comunicación, que se encargará de apropiarse la información por parte de las personas involucradas y destinatarias de la red. Determinará tanto la identidad visual que identifique claramente la red y sus objetivos, y una estrategia de promoción y comunicación, que sintonice las necesidades y los intereses de las poblaciones destinatarias con los objetivos y modalidades de gestión, para construir el sentido de la red propuesta.

- Estrategia Educativa, encaminada al fomento y construcción de valores de manera tal que se adquiriera un compromiso social y ético para facilitar el desarrollo y formación de capacidades que intervienen en el juicio y acción moral, facilitando la formación de actitudes, integración, aplicación y valoración crítica de las normas que rigen en una sociedad tanto a los involucrados como a los destinatarios de la propuesta.

5.2.1 Fase I: sensibilización de autoridades y funcionarios. Antecedentes internos y externos. Sensibilización, motivación y capacitación

El objeto de esta fase es acercar a los miembros de la red, la información suficiente sobre cada una de las estrategias de acción de la red y sobre sus perspectivas de futuro y realizar con ellos un proceso de análisis de la misma con un enfoque creativo que los motive a:

- Definir en concreto los principales recursos de la consolidación de la red y los suyos propios como representantes institucionales.
- Implicarse en procesos de formación para poder aprovechar estos recursos, así como tratar de iniciar un proceso de sensibilización con los responsables de las políticas locales y de las organizaciones que llevan a cabo acciones de prevención de la violencia intraescolar y de promoción de derechos humanos en la ciudad.

Se realizarán seminarios taller orientado a capacitar a los miembros de la red a fin de sensibilizarlos y capacitarlos para iniciar labores en materia de las estrategias de acción previstas para la red.

5.2.2 Fase II: Coordinación y concertación en la que se programaran reuniones de trabajo para planificar, ejecutar, y hacer seguimiento de cada una de las estrategias de acción de la red, tendientes a la adopción de medidas para el desarrollo progresivo y la optimización de la asignación de recursos.

5.3 UNIDAD EJECUTORA DE LA PROPUESTA

El proceso de consolidación de la red interinstitucional de apoyo al sistema de información de paz de Bucaramanga estará conformado por la Personería Municipal miembro del Consejo Municipal de Paz, como coordinador general, y un estudiante en práctica de Trabajo Social.

5.4 PROCESO METODOLÓGICO

CONSOLIDACION DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAESCOLAR EN BUCARAMANGA					
FASE		OBJETIVO	ACTIVIDADES	TECNICAS	RESPONSABLES
I	Sensibilización de autoridades y funcionarios	Capacitar a los miembros de la red, con la información suficiente sobre cada una de las estrategias de acción de la red, sobre sus perspectivas de futuro y realizar con ellos un proceso de análisis	Convocatoria Capacitación sobre el desarrollo de las estrategias y compromisos de la red de apoyo	✓ Seminario taller ✓ Conversatorios	o Personero(a) municipal o Practicante de Trabajo Social
II	Coordinación y concertación de las acciones de la red interinstitucional de apoyo al sistema de información de paz de Bucaramanga	- Definir en concreto los principales recursos de la consolidación de la red - Realizar el seguimiento de cada una de las acciones que se dispongan en la red	Elaborar el plan de acción de la red de apoyo Programación de reuniones semanales de la red	Taller de planeacion estratégica Reuniones Encuesta	o Personero(a) municipal o Practicante de Trabajo Social o Personero(a) municipal o Practicante de Trabajo Social

5.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONSOLIDACION DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PAZ DE BUCARAMANGA							
FASE		ACTIVIDADES	TIEMPO				
			AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
I	Sensibilización de autoridades y funcionarios	Convocatoria	●				
		Capacitación sobre el desarrollo de las estrategias y compromisos de la red de apoyo	●				
II	Coordinación y concertación de las acciones de la red interinstitucional de apoyo al sistema de información de paz de Bucaramanga	Elaborar el plan de acción de la red de apoyo		●			
		Programación de reuniones semanales de la red			●	●	●

5.6 PRESUPUESTO

CONSOLIDACION DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PAZ DE BUCARAMANGA			
FASE		ACTIVIDADES	COSTOS
I	Sensibilización de autoridades y funcionarios	Convocatoria	Papelería y servicio de mensajería propia de la Personería Municipal (\$45.000=)
		Capacitación sobre el desarrollo de las estrategias y compromisos de la red de apoyo	Lugar destinado, materiales para cada participante, refrigerio, equipo audiovisual (\$200.000=)
II	Coordinación y concertación de las acciones de la red interinstitucional de apoyo al sistema de información de paz de Bucaramanga	Elaborar el plan de acción de la red de apoyo	Participación voluntaria de los integrantes de la red recién conformada (\$45.000=)
		Programación de reuniones mensuales de la red	Instalaciones de la Personería Municipal (\$200.000=)
		Presupuesto Aproximado	(\$490.000=)

BIBLIOGRAFIA

- ALCALDIA DE BUCARAMANGA. Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bucaramanga 2004-2007 *Bucaramanga productiva y competitiva* p.101
- CASCÓN SORIANO, Paco. Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona. España: 2000.p.36.
- CASCON SORIANO, Paco. Educar en y para el conflicto en los centros. En Cuadernos de Pedagogía. No. 287, España: Universidad Autónoma de Barcelona, 2001.p.64.
- COLOMBIA JOVEN. Presidencia de la República. Encuesta nacional de Jóvenes. Julio de 2000 (Disponible en Internet). <http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/2000/EDUCACION/EDU>
- CONSEJO DE JUVENTUD DE ESPAÑA; BAENA, Antonio y PESQUERO, Yolanda. Documento de Reflexión Grupo de Trabajo de Educación para la Paz. Algunas pautas conceptuales. (Citado 9 jul., 2006). Disponible en Internet<www.cje.org>
- CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ. Opción de vida. En: Revista Política Pública y Derechos Humanos, Bucaramanga, 2004. p, 16
- CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA. 1991. Capítulo 2 De los derechos económicos, sociales y culturales. Ediciones Lito Imperio. Santa fe de Bogotá.1997. p. 120
- EL PAIS. La violencia se cuela en los maletines escolares. 2005. Colprensa, Bogotá. (Disponible en Internet) <http://elpais-cali.terra.com.co/paionline/notas>
- GOBERNACION DE ANTIOQUIA. COMISIÓN DE CONCILIACION NACIONAL. DEFENSORIA DEL PUEBLO. Prevención y negociación pacífica de conflictos: Programa de pedagogía y tolerancia. Antioquia: Gobernación de Antioquia, 1997.p.201.
- INFORMACION registrada en el diario de campo de la estudiante en práctica Yenny Uribe, por charlas realizadas a Luz Hermina Molina, secretaria de la Dependencia de Derechos Humanos de la Personería municipal de Bucaramanga. 14 de Septiembre de 2004. Día 8 de la Práctica profesional. p. 112

JARES R, Xesús. El lugar del conflicto. En Revista Iberoamericana de Educación No 15. Sevilla: Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, septiembre-diciembre de 1997. p. 28

JARES R, Xesús. Educación para la paz: Su teoría y su práctica. Madrid: Popular., 1999.p.130

JARES R, Xesús. La Educación para la Paz como estrategia de aproximación de las generaciones. En: CONGRESO INTERNACIONAL CO-EDUCACION DE GENERACIONES. (Octubre 2003: Sao Paulo).p.14.

JIMENEZ, Gonzalo. Indepaz. Ponencia presentada en el Foro Regional Los Costos de la Guerra. Bucaramanga, 27 de junio de 2003. (Disponible en Internet) <http://www.indepaz.org.co/xsys/index>

LEY GENERAL DE EDUCACION. Ley 115 de 1994. República de Colombia. Ministerio de Educación nacional. Ediciones Lito Imperio. Santa fe de Bogotá. 1997. p.122

MARTINEZ, Martínez Gerardo. Informe General 2001 - 2004. Personería municipal de Bucaramanga. p. 18

MINISTERIO DE EDUCACION. Revolución Educativa. Bogotá. Disponible en Internet <http://www.mineduacion.gov.co/altablero/articulo.asp?sec=&id=315&num>

PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN. Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan decenal de Juventud 2005-2015. p.58.

SECRETARIA DEL SENADO. Bogotá. (Disponible en Internet) http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0142_94.HTM

TRIANES, Maria Victoria. FERNANDEZ, Carmen. Aprender a ser personas y a convivir. Santa fe de Bogotá: Editorial Descleé de Brouwer, S.A., 2001.p.124.

UNESCO. Proyecto Transdisciplinario *Hacia una Cultura de Paz*. Disponible en Internet <<http://www.unesco.org/cpp/sp>

UNIDAD COORDINADORA DE PREVENCIÓN INTEGRAL CARVAJAL GARCIA, Carlos. RESTREPO, Luís Carlos. Qué es prevención integral. Santa fe de Bogotá: Editora Guadalupe Ltda., 2002.p.117.

UNIVERSIDAD de Málaga, 2005. 6p. (citado 9 jul., 2006). Disponible en Internet www.rieoei.org/deloslectores/1138Vila.pdf.

VILA MERINO, Eduardo. Educar en valores, educar por los derechos humanos: La reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. España. p. 97

ANEXOS

Anexo A. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EXPERIENCIA

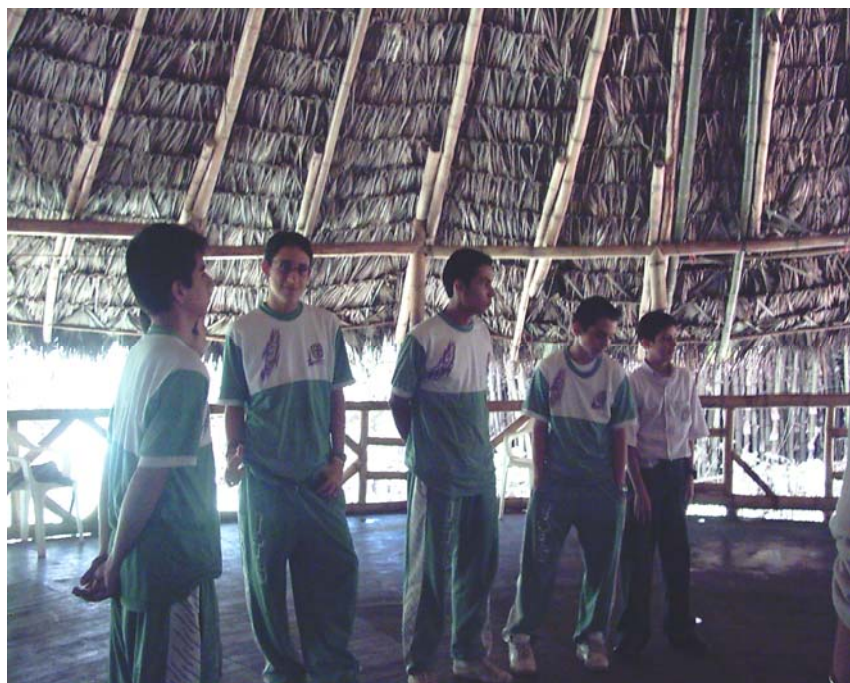


Estudiantes de décimo realizando trueque en el juego Chachafuto. Colegio Club Unión



Estudiantes de décimo planeando batalla o trueque en el juego Chachafuto. Colegio

**JORNADA REALIZADA CON ESTUDIANTES - LIDERES DE SEXTO A
UNDÉCIMO DEL COLEGIO DÁMASO ZAPATA**



COLEGIO SANTO ANGEL



Equipo de profesores que participaron en la primera parte del proyecto



Estudiantes de Séptimo participando en las actividades de Chachafruto



ENCUENTRO DE JOVENES CON PAZ



Anexo B. FORMATO DE RECOLECCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PAZ



FORMULARIO DE RECOLECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS VIOLACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Consejos

1. INFORMACION GENERAL

- 1.1 Reportado por: _____
1.2 Fecha en que ocurrió el hecho: día _____ mes: _____ año: _____

2. TIPO DE HECHO:

Ubique la denuncia dentro de las siguientes categorías:

a. Persona al Medio

- ☐ Problemas de basuras
☐ Quema y tala de bosques
☐ Deforestación
☐ Problemas de alcantarillado
☐ Contaminación de agua

Otros, cuáles _____

Recurrencia:

- 1-2 veces a la semana _____
1-2 veces al mes _____
1-2 veces al año _____

b. Persona a Persona

1. Violencia física

- ☐ Asesinatos
☐ Patadas
☐ Machetazos
☐ Puños
☐ Puñaladas
☐ Pellizcos

Otros, _____

Recurrencia:

- 1-2 veces a la semana _____
1-2 veces al mes _____
1-2 veces al año _____

2. Violencia Verbal

- ☐ Gritos
☐ Insultos
☐ Silencios
☐ Falta de atención
☐ Amenazas
☐ Recriminaciones injustificadas

Otros, _____

Recurrencia:

- 1-2 veces a la semana _____
1-2 veces al mes _____
1-2 veces al año _____

2. Violencia Psicológica

- ☐ Abandono
☐ Exclusión social
☐ Racismo
☐ Preferencias por otros miembros de la familia o grupo
☐ Discriminación por minusvalía
☐ Discriminación por género

Otros, _____

Recurrencia:

- 1-2 veces a la semana _____
1-2 veces al mes _____
1-2 veces al año _____

2. Violencia sexual

- ☐ Incesto
☐ Violación o coito no permitido
☐ tocamiento
☐ Voyeurismo
☐ Pornografía
☐ Exhibicionismo
☐ Prostitución

Otros, _____

Recurrencia:

- 1-2 veces a la semana _____
1-2 veces al mes _____
1-2 veces al año _____



c. Persona a Comunidad

- ☐ Chisme
- ☐ Equipos de sonido a alto volumen
- ☐ Niños en las calles
- ☐ Invasión del espacio público
- ☐ Seguridad ciudadana lesionada
- ☐ Envidia
- ☐ Actividades comerciales en sitios no permitidos

Otros,

Recurrencia:

1-2 veces a la semana ____
1-2 veces al mes ____
1-2 veces al año ____

d. Persona a Familia

- ☐ Inasistencia alimentaria
- ☐ Falta de ingresos económicos
- ☐ Inasistencia educativa a los hijos
- ☐ Celos
- ☐ Machismo
- ☐ Madresolterismo
- ☐ Preferencia por unos hijos a otros

Otros,

Recurrencia:

1-2 veces a la semana ____
1-2 veces al mes ____
1-2 veces al año ____

e. Persona a Cultura

- ☐ Poco sentido de pertenencia Municipal
- ☐ Burla a los Símbolos del Municipio
- ☐ Irrespeto por las tradiciones
- ☐ Vergüenza por su procedencia
- ☐ Poca o nula participación en actividades culturales
- ☐ Violencia contra monumentos históricos

Otros,

Recurrencia:

1-2 veces a la semana ____
1-2 veces al mes ____
1-2 veces al año ____

f. Persona a Política

- ☐ No pago de impuestos
- ☐ Corrupción administrativa
- ☐ Casicazgo político
- ☐ Compra y traslado de votos
- ☐ Alteración del orden público
- ☐ Desplazamiento forzado

Otros,

cuales:

Recurrencia:

1-2 veces a la semana ____
1-2 veces al mes ____
1-2 veces al año ____

Persona a Religión

- ☐ Libertad de cultos violentada
- ☐ Irrespeto a las fiestas religiosas
- ☐ Irrespeto por las tradiciones religiosas
- ☐ Burla y violencia a símbolos
- ☐ Segregación por religión
- ☐ Discriminación en el colegio y otros espacios por profesar determinada religión.

Otros,

cuales:

Recurrencia:

1-2 veces a la semana ____
1-2 veces al mes ____
1-2 veces al año ____

Anexo C. FORMATO DE CUESTIONARIO A ESTUDIANTES:

Colegio _____ Curso _____ Edad _____ Sexo _____

1. cuales son las causas de los conflictos mas frecuentes entre los estudiantes, que ocurren en su colegio?
2. Existen conflictos entre parches o galladas al interior del colegio?
Si _____ No _____
3. Si su anterior respuesta fue afirmativa, diga cuales son las razones o causas de los conflictos?
4. cuales son los actos de violencia mas usados entre los estudiantes de su jornada, ante una situación de conflicto?

Patadas y puntapiés _____

Puñetazos _____

Insultos _____

Amenazas _____

Apodos _____

Amenazas y lesiones con armas _____

Otros _____

Cuales? _____

5. Con que frecuencia se presentan conflictos y peleas entre los estudiantes de su jornada?

Diariamente _____

Tres veces por semana _____

Una vez por semana _____

Casi nunca _____

Otro _____

Cual? _____

6. de que manera le ha afectado en su vida diaria los problemas que vive en el colegio?

**Anexo D. CUESTIONARIO A PROFESORES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA**

1. Cuales son los conflictos que mas se presentan al interior del colegio?

2. Cuales son los grados que mayor problemática presentan?

3. Cuales cree usted, que sean las causas de esos problemas?

4. Como pueden, como profesores, ayudar en la búsqueda de soluciones para evitar la violencia que afecta a los estudiantes?

5. Cuales son las estrategias más efectivas que se desarrollan en la actualidad para prevenir y atenuar los efectos de la violencia en el colegio?

Anexo E. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PAZ

